

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Correo
Oficial

Franqueo a pagar

Cuenta

N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 12 DE NOVIEMBRE DE 2012 EDICION N° 9.426

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DEL CHACO

ACUERDO PLENARIO N° 21/12 - PTO. 1° - EXPTE. N° 400110209-22824-E

Las actuaciones caratuladas "TRIBUNAL DE CUENTAS S/COMISION ASESORA PERMANENTE DE PERFECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL EJERCICIO 2009" y, CONSIDERANDO: 1) Que las medidas de fuerza efectivizadas por el personal del Organismo, que se concretó mediante paro de actividades con asistencia al lugar de trabajo durante los días 17, 18, y 25 de Septiembre de 2012, y 1, 2, 3, 9, 10 y 15 de Octubre de 2012; y paro de actividades sin asistencia al lugar de trabajo los días 19, 20, 26, 27 y 28 de Septiembre de 2012 y 4, 5, 11 y 12 de Octubre de 2012, según comunicaciones agregadas a fs. 237, 238, 239, 240, 241 y 242 de autos; 2) Que en su consecuencia afecta la ejecución de actos tanto de la Administración como el ejercicio de derechos por parte de los responsables y enjuiciados; 3) Que fundado en similares motivos el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia dictó oportunamente Acuerdos, suspendiendo los términos respectivos en las seis circunscripciones judiciales de la Provincia; 4) Que en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 4159; Los Señores Miembros ACORDARON: I) DISPONER LA SUSPENSION DE TÉRMINOS para los días 17, 18, 19, 20, 25, 26, 27 y 28 de Septiembre de 2012; 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12 y 15 de Octubre del año en curso. II) NOTIFICAR a Control Procesal, Secretarios Técnicos, Fiscales Relatores y comunicar con copia en transparente a los fines respectivos. III) Publicar en el Boletín Oficial.

ACUERDO PLENARIO N° 16/12 - PTO. 1° - EXPTE. N° 400050794-10242-E

Visto lo resuelto en el Expte. N° 400-23549-E, por el Acuerdo Plenario N° 14, Punto 5°) de fecha 31/07/12, mediante el cual se ha modificado la estructura de cargos vigentes con la creación de las Secretaría Técnica J.A.R. - Sala I - y Secretaría Técnica J.A.R. - Sala II - y CONSIDERANDO: Que resulta necesario adecuar y modificar a la reglamentación vigente las normas que establezcan las Misiones y Funciones, de los cargos respectivos. Por ello LOS SEÑORES MIEMBROS ACORDARON: I) Aprobar la modificación del Organigrama y Manual de Misiones y Funciones del cargo Secretario Técnico J.A.R. - Sala I - y Secretario Técnico J.A.R. - Sala II -, y Planillas Anexas al presente, que como Anexo "A" y "B" forman parte del presente. II) Derogar las Resoluciones que se opongan al presente. III) El régimen que alude el apartado I) tendrá vigencia a partir del 01/09/2012. IV) Notifíquese y dése al Boletín Oficial para su publicación en forma sintetizada.

RESOLUCIÓN N° 25/12 – PLENARIA – EXPTE. N° 401240408-22177 -E

Modifica el Art. 1°) de la Resol. T.C. Sala I N° 104/09, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Liberar de responsabilidad a la Prof. Zulma Galeano de Kaenel por los hechos objeto de la presente causa y por los motivos señalados en el Considerando 1°) de la presente".

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 26/12 – EXPTE. N° 400020294-9876-E

Promueve, a partir del 1 de septiembre de 2012, a los Cres. RODRIGO BELBEY (D.N.I. N° 24.632.580), PABLO MIGUEL DE SETA (D.N.I. N° 22.002.499) y MARIA ESTELA SOSA (D.N.I. N° 17.497.151) del Cargo Categoría Jefe de Departamento - Supervisor - Porcentaje 48 (C.E.I.C. 3-26-0) al cargo Categoría Nivel Director - Fiscal - porcentaje 60 -Área S.P.M. Sala II (C.E.I.C. 3-10-0).

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 27/12 – EXPTE. N° 400020294-9876-E.

Reubica a partir del 01 de septiembre de 2012, a la Dra. LILIAN CLELIA ELIZABETH HAIRALLAH (D.N.I. N° 12.979.760) del Cargo categoría Nivel Director - Secretario Técnico porcentaje 70 - Área J.A.R. (C.E.I.C. 3-5-0) al cargo Categoría Nivel Director - Secretario Técnico - porcentaje 70 - Área J.A.R. Sala I (C.E.I.C. 3-5-0).

Promueve, a partir del 01 de septiembre de 2012, a la Dra. ALICIA ETHEL MAIDANA (D.N.I. N° 14.361.689) del Cargo categoría Nivel Director - Fiscal de Sumarios - porcentaje 60 - Área J.A.R. Sala II (C.E.I.C. 3-13-0) al cargo Categoría Nivel Director Secretario Técnico - porcentaje 70 - Área J.A.R. Sala II (C.E.I.C. 3-5-0).

RESOLUCIÓN SALA I N° 36/12 – EXPTE. N° 401260310-23921-E

Aprueba el Informe N° 04/2012 de la Sra. Fiscal Cra. Analía Maschke, obrante en fs. 47/49 y Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de la "FUNDACION CHACO ARTESANAL - Ejercicio 2009/2010".

RESOLUCIÓN SALA I N° 46/12 – EXPTE. N° 401170510-24018-E

Declara responsable a la C.P. Silvia Elena Vera por los hechos objeto de la presente causa, condenándola al resarcimiento patrimonial de la suma de Dos mil setecientos cinco pesos con 77/100 (\$ 2.705,77).

Intima a la responsable al pago de la suma determinada en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo quedará constituida en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86 de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN SALA I N° 50/12 – EXPTE. N° 401160210-23782-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas del "Instituto de Cultura de la Provincia del Chaco - Ejercicio 2010".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 51/12 Sala I –
EXPTE. N° 401050510-23994-E**

Libera de responsabilidad al Cr. Christian Herman Müller, por los hechos objeto de la presente causa.

**RESOLUCIÓN N° 53/12 – ACUERDO SALA I –
EXPTE. N° 403040204-18562-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, de Conformidad a lo normado en Art. 60 inc. b). de la ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 55/12 (Sala I) –
EXPTE. N° 401031207-21788-E**

Libera de responsabilidad a los Sres. Luciano Hernández, Juan Carlos Díaz y Hugo Daniel Aguirre, por los hechos objeto de la presente causa.

**RESOLUCIÓN N° 63/12 – ACUERDO SALA I –
EXPTE. N° 401010911-24833-E**

Declara responsable al Sr. Sergio Walter Haedo por los hechos objeto de la presente causa, señalados en el Considerando 1°) punto a) conceptos 1) y 2) apart. 1 y 2, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Un millón setecientos cuarenta y dos mil doscientos noventa y cuatro pesos con 16/100 (\$ 1.742.294,16).

Formula observación con alcance de Reparación y aplicar una multa de Quinientos pesos (\$ 500,00), conforme a lo previsto en el Artículo 6°) Apartado 5 – inc. a) subinciso 4) de la Ley 4159, al Sr. Sergio Walter Haedo, de conformidad a lo analizado en el Considerando 1°) punto b).

Intima al responsable al pago de las sumas que en concepto de Cargo y multa se determinan en los Artículos 1°) y 2°), en el plazo establecido en el Artículo 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86 de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 3°) de la presente.

**RESOLUCIÓN SALA II N° 17/12 –
EXPTE. N° 402230211-24578-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Clotilde - Ejercicio 2011.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de La Clotilde, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 37/12 – ACUERDO SALA I –
EXPTE. N° 4011102010-23758-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas del "Ministerio de Desarrollo social y Derechos Humanos (Fondos Provinciales) – Ejercicio 2010"

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto a la suma de Dos millones doscientos noventa mil ciento cuarenta y cinco pesos con 76/100 (\$ 2.290.145,76), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los Artículos 55, 60 y concordantes de la Ley 4159.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art.45 inc. a) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN SALA II N° 39/12 –
EXPTE. N° 402-230211-24568-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Misión Nueva Pompeya – Ejercicio 2011.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Misión Nueva Pompeya, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 41/12 – ACUERDO SALA II –
EXPTE. N° 402230211-24557-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Charadai – Ejercicio 2011.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Charadai, los libros y las documentaciones objeto del presente.

**RESOLUCIÓN N° 45/12 – ACUERDO SALA II –
EXPTE. N° 402230211-24571-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de General Capdevila – Ejercicio 2011. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en, el artículo 45°, inc. a) de la Ley 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de General Capdevila, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 46/12 – ACUERDO SALA II –
EXPTE. N° 402230211-24559-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Ciervo Petiso – Ejercicio 2011.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Ciervo Petiso, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 47/12 – ACUERDO SALA II –
EXPTE. N° 402230211-24596-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Presidencia de La Plaza – Ejercicio 2011

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Presidencia de La Plaza, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 48/12 – ACUERDO SALA II –
EXPTE. N° 402150312-25299-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de El Espinillo – Ejercicio 2011.(período 12-12-11 al 31-12-11).

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

**RESOLUCIÓN N° 49/12 – ACUERDO SALA II –
EXPTE. N° 402290312 - 25325-E**

Declara responsables solidarios a la Sra. Carina Estela Mitoire y a la Sra. Carina Soledad Díaz, por los hechos objeto de la presente causa, señalados en el Considerando 2°), puntos a) y b); condenándolas al resarcimiento patrimonial de la suma de Un mil novecientos setenta y nueve pesos con 17/100 (\$ 1.979,17).

Intima a las responsables al pago del Cargo formulado en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidas en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 50/12 – ACUERDO SALA II –
EXPTE. N° 402230211-24580-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Laguna Blanca – Ejercicio 2011. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Laguna Blanca, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 51/12 – ACUERDO SALA II –
EXPTE. N° 402230211-24619-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de

Puerto Eva Perón – Ejercicio 2011. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Puerto Eva Perón, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 52/12 – ACUERDO SALA II – EXPTE. N° 403190504-18900-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones conforme las constancias de la causa en mérito a lo normado por el art. 60 Inc. B) de la Ley N° 4159.

Devuelve a la Municipalidad de Barranqueras, la documentación identificada como Expediente N° 145- del consejo Municipal de Barranqueras – Actuación Simple N° 316/04 con 152 fojas.

RESOLUCIÓN N° 53/12 – ACUERDO SALA II – EXPTE. N° 402230211-24565-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Cnel. Du Graty – Ejercicio 2011, Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Coronel Du Graty, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 58/12 – ACUERDO SALA II – EXPTE. N° 402230211-24614-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Capitán Solarí – Ejercicio 2011.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Capitán Solarí, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 59/12 – ACUERDO SALA II – EXPTE. N° 402230211-24558-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Charata – Ejercicio 2011.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art.45 inc. a) de la Ley 4159. Devuelve a la Municipalidad de Charata, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 60/12 – ACUERDO SALA II – EXPTE. N° 402230211-24554-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Basail – Ejercicio 2011.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Basail, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 61/12 – ACUERDO SALA II – EXPTE. N° 402230211-24567-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Cote Lai – Ejercicio 2011.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Cote Lai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 65/12 – ACUERDO SALA II – EXPTE. N° 402230211-24562-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Colonia Popular -Ejercicio 2011. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Colonia Popular, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 66/12 – ACUERDO SALA II – EXPTE. N° 402230211-24608-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Tres Isletas-Ejercicio 2011.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Tres Isletas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:9/11 V:14/11/12

—>*<—
A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
RESOLUCIÓN N° 796-12

Resistencia, 01 octubre 2012

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 131, Parcela 82, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, el cual de acuerdo a la Resolución N° 1111/98 Anexo III y sus modificatorias Resoluciones N° 303/09 y 1050/09 de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en un 100% en de restricción leve, con las características y restricciones del terreno.

RESOLUCIÓN N° 836-12

Resistencia, 11 octubre 2012

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Chacra 41, de la localidad de Juan José Castelli, Departamento General Güemes, dado que los terrenos son aptos para urbanizar.

RESOLUCIÓN N° 837-12

Resistencia, 11 octubre 2012

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para los inmuebles identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Quinta 10, Manzana 8, Parcelas 2 a 16, de la localidad de Coronel Du Graty, Departamento Jorge L. Fontana, dado que los terrenos son aptos para urbanizar.

RESOLUCIÓN N° 838-12

Resistencia, 11 octubre 2012

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción 17, Chacra 29, Parcela 2, de la localidad de Machagai, Departamento 25 de Mayo, dado que el terreno es apto.

RESOLUCIÓN N° 855-12

Resistencia, 17 octubre 2012

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Manzana 66, Parcela 1, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, el cual de acuerdo a la Resolución N°1111/98 Anexo III y sus modificatorias Resoluciones N° 303/09 y 1050/09 de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en un 100% en zona de restricción leve, con las características y restricciones del terreno, encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación.

RESOLUCIÓN N° 856-12

Resistencia, 17 octubre 2012

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 115, Manzana 87, Parcela 18, de la Ciudad Resistencia, Departamento San Fernando, el cual de acuerdo a la Resolución N°1111/98 Anexo III y sus modificatorias Resoluciones N° 303/09 y 1050/09 de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en un 60% en zona de restricción Severa y un 40% en zona de restricción prohibida, con las características y restriccio-

nes del terreno, encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación.

Arq. María Cristina Magnano, Presidente

s/c.

E:9/11 V:12/11/12

EDICTOS

EDICTO.- El Sr. Juez Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos - Concursos y Quiebras - de Pcia. Roque Sáenz Peña, hace saber por cinco (5) días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo en los autos en los autos caratulados: "**Gonzalez, Norma Ramona c/Daniel Juan Antonio s/Pedido de Quiebra**", Expte. 1056/11, mediante el dictado de la siguiente resolución: //sidencia Roque Sáenz Peña, 12 de septiembre de 2012. AUTOS y VISTOS: .. CONSIDERANDO: ... RESUELVO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la conversión de Quiebra en Concurso Preventivo solicitada por el fallido, en consecuencia, dejar sin efecto la sentencia de Quiebra dictada el día 21/09/11 y ordenar la apertura del Concurso Preventivo, del Sr. Juan Antonio Daniel, D.N.I. N° 25.132.474 con domicilio en Calle Antártida Argentina s/n, de la ciudad de Pampa del Infierno, Chaco, cuya presentación se produjo en fecha 05/03/12. III) Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el 26 de octubre de 2012. IV) Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista por el art. 27 y 28 de la Ley 24.522, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación, debiendo efectuarla el Concursado, a su costa, dentro del término de cinco (5) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 30 de la norma legal citada. XI) Establecer el día 10 de diciembre de 2012, como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el INFORME INDIVIDUAL de los créditos (art. 35); y el día 4 de marzo de 2013, como fecha en la cual deberá ser presentado el INFORME GENERAL (art. 39). XII) Señalar audiencia Informativa, conforme lo establecido por el inc. 10° del art. 14, para el día 30 de julio de 2013, a las 09,00 horas, a celebrarse en sede del Tribunal. XIII) Clasificar el presente proceso bajo las previsiones de los artículos 288 y 289 de la Ley de Concursos y Quiebras. ... XV) Notifíquese - Regístrese - Protocolícese. Fdo. Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras. Secretaria, 4 de octubre de 2012.

Dra. María Sandra A. Varela

Abogada/Secretaria

R.N° 148.618

E:5/11 V:14/11/12

EDICTO.- Dr. Ruben Oscar Benitez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Santos Sena, argentino, casado, comerciante, con instrucción primaria incompleta, nacido el 02 de Abril de 1951 en Colonia La Florida Grande, hijos de Carlos Sena y de Juana Cerial; domiciliado en calle 2 de Febrero esquina Timoteo N° 90 B° Aeropuerto J. J. Castelli, D.N.I: N° 8.520.572; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado la siguiente Falla, que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Santos Sena de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de *abuso sexual simple y rapto agravado*, en concurso real, (art.119 -1° párrafo-, 130 -3er párrafo- y 55 del C.P.) a la pena de cuatro (4) años de prisión; inhabilitación

absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art.12 del C.P.; con costas. II)...-III)...-IV)...-V)...-VI)...- Fdo.: Dr. Mauricio Fabian Rouvier -Juez Sala Unipersonal Sub- Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dra. María Silvina Nasi - Secretaria. Juan José Castelli, 26 de octubre de 2012.

Dr. Diego Martín Santiano, Secretario

s/c.

E:7/11 V:16/11/12

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Osuna, Juan Martín (alias "Roque", D.N.I. N° 35.685.473, argentino, soltero, domiciliado en calle 20 de Junio s/N° del Barrio Reserva III, Machagai, hijo de Ramón Osuna y de Gladis Zulma Segovia, nacido en Machagai, el 8 de febrero de 1991), en los autos caratulados "**Osuna Juan Martín s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 224/12, se ejecuta la sentencia N° 58 de fecha 11/10/11, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "1) Condenando a Juan Martín Osuna (a) "Roque", de circunstancias personales consignadas, como autor del delito de *abuso sexual con acceso carnal agravado por el uso de arma* (art. 119 3° y 4° párr. inc. d) 2° sup. del C.P.), a la pena de ocho (8) años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C.P. Fdo.: Dr. Mauricio Fabian Rouvier - Juez Sala unipersonal -subrogante- Cámara segunda en lo Criminal- Dra. María Silvina Nasi -Secretaria- Pcia. Roque Sáenz Peña, 30 de octubre de 2012.

Dra. María Daniela Petroff

Secretaria Provisoria

s/c.

E:7/11 V:16/11/12

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaria a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5° Piso, ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**López Andrés David s/Quiebra pedida por deudor -Hoy Quiebra-**", Expte. N° 8391/12, en fecha 20/09/2012 se ha DECLARADO LA QUIEBRA de Andrés David LOPEZ, D.N.I. N° 30.580.558, C.U.I.T. N° 20-30580558-1 con domicilio en calle Asunción N° 4455 de la ciudad de Barranqueras. Interviene como Síndico el C.P. Roberto Farías, con domicilio en Arbo y Blanco N° 1064 de esta ciudad. IV.- ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- INTIMAR al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. VI.- PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 Inc. 5°). XII.-FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 14 de noviembre del año 2012. XIV.- FIJAR el día 13 de febrero del año 2013, como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). XV.-ESTABLECER el día 03 de abril de 2013, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art. 39 de la L. C. y Q.. Resistencia, 01 de noviembre de 2012.

Nicolás Alejandro Jokmanovich

Abogado/Secretario

s/c.

E:7/11 V:16/11/12

EDICTO.- La Sra. Juez Civ. y Com. de la Décima Nom., Norma Alicia Fernandez de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5° piso, hace saber por

cinco (5) días en los autos caratulados: "**Giménez, Carlos Abel s/ Pedido de Quiebra por Deudor -Hoy Quiebra**", Expte. N° 8661/12, que en fecha 11/10/2012 se ha DECLARADO LA QUIEBRA del Sr. Carlos Abel GIMENEZ, D.N.I. N° 5.616.794, CUIL N° 20-05616794-4, con domicilio real en calle Uriburu N° 750 de esta ciudad. Interviene como Síndico el C.P. Herrera, Sergio Alejandro, con domicilio en Obligado N° 1349 de esta ciudad. Se dispuso además: "Resistencia, 11 de Octubre de 2012. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... IV.- ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- INTIMAR a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si correspondiere. VI.- PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5). ... X.- ORDENAR la publicación de edictos en la forma prevista en el art. 27 de la Ley 24522, por el término de cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, por Secretaría. ... XIV.- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el 26 de noviembre de 2012. XV.- FIJAR el 15 de febrero de 2013 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual, estableciendo el 29 de marzo de 2013, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general (art. 88 último párrafo de la LCQ). XVI.- COMUNICAR la presente y el plazo para la presentación de las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico, a la Dirección General de Rentas de ésta provincia, Municipalidad de Resistencia, y a todo otro organismo del Estado que pudiera resultar acreedor, a cuyo fin líbrese oficio (confr. art. 34 inc. 8 del CPCC, t.o. Ley Provincial N 5.119). ... Fdo. Norma Alicia Fernández de Schuk - Juez Civ. y Com. Décima Nom.". Resistencia, 26 de Octubre de 2012.

Nicolás Alejandro Jokmanovich
Abogado/Secretario

s/c. E:7/11 V:16/11/12

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha - cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, LORENZO Julio Agustín, argentino; con M.I. N° 7.518.244, para que en ese plazo lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Lorenzo Julio Agustín s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1056 Año 2012, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1 de la ciudad de Villa Angela, Chaco. Villa Angela, 25 de octubre de 2012.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria de Primera Instancia

R.N° 148.628 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa - cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ALEGRE María Argentina; con M.I. N° 3.578.569, para que en ese plazo lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Alegre María s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1071, Año 2012, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 1 de la ciudad de Villa Angela, Chaco. Villa Angela, 28 de Octubre de 2012.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 148.629 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2 de Resistencia - Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en Brown N° 249 - 2° Piso, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, en el Boletín Oficial y en un diario local, a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante Sr. ROMERO, Victoriano, N° 7.422.115, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, que tramita en autos: "**Romero Victoriano s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 930/12, del Juzgado a mi cargo. Resistencia, Chaco, 31 de octubre de 2.012.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 148.630 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Saez, Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. Andrea Silvina Cáceres, de Av. Laprida 33, Torre I, P. 2° de esta ciudad, cita por tres días a herederos y/o acreedores del Sr. LEIVA Ramón Esteban, D.N.I. N° 07.525.784, y emplaza por el plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Leiva Ramón Esteban s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8897/12. Secretaria, 23 de Octubre de 2012.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 148.631 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, Barrio Guiraldes, Secretaría a cargo de la Dra. María José Palacio Soriano, sito en Soldado Aguilera N° 1795, ciudad, se ha ordenado publicar Edictos en el Boletín Oficial y en un Diario Local, citando por tres (3) días, y emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de los causantes: Antonio GUEVARA, M.I. N° 7.455.256 y Ramona FERNANDEZ, M.I. N° 1.541.952, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Guevara, Antonio y Fernández, Ramona s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 463/12. Resistencia, 22 de octubre de 2012.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 148.632 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez suplente del Juzgado de Primera, Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Selva L. Puchot, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre II - Piso 1°, ciudad, se ha ordenado publicar Edictos en el Boletín Oficial y en un Diario Local, citando por tres (3) días, a herederos y acreedores del señor Ramón Simón ZORZON, M.I. N° 2.504.543, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley y lo acrediten en los autos caratulados: "**Zorzón, Ramón Simón s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 8892/12. Resistencia, 29 de octubre de 2012.

Dra. Selva Leopolda Puchot
Abogada/Secretaria

R.N° 148.633 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- La Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la Primera Nominación de esta Ciudad, Secretaría N° 1, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1, Planta Baja; cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de la Sra. Olga Delia LEON, D.N.I. N° 5.875.328, en autos caratulados: "**Leon Olga Delia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4379/12, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 31 de Octubre de 2012.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 148.634 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- El Juez de Paz Letrado Dr. José Teitelbaum, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de don Leopoldo COLOMBO, L.E. N° 3.610.470, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Colombo Leopoldo s/Sucesorio**", Expte. N° 1666/12. 30 de octubre de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 148.635 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Cat. Especial del Barrio Güiraldes, a cargo del Dr. Luis Edgardo Dellamea (Juez), sito en Avda. Soldado Aguilera N° 1.795 – Barrio Güiraldes, ciudad, cita a herederos y acreedores del Sr. Amado BURGOS, M.I. N° 8.301.323 por tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Burgos Amado s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 494/12. Not. Fdo.: Dr. Luis Edgardo Dellamea (Juez). Resistencia, 29 de octubre de 2012.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 148.636 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Barranqueras, Chaco, a cargo del Dr. Amalio Aquino, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320 3, (Chaco), ordena citar por tres (03) días; y emplazar por el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de la causante Sra. LUGO de ZALAZAR Máxima, M.I. N° 4.681.646, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Lugo de Zalazar Máxima s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 438, año 2.011, Barranqueras, 20 de septiembre de 2.012.

Dra. Marina Botello, Secretaria

R.N° 148.637 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- El Juzgado Letrado de Paz de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, sito en calle Brown N° 249, 1º Piso, ciudad de Resistencia (Chaco), ordena citar por tres (03) días; y emplazar por el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores del causante Sr. ESPECIAL Hugo Horacio, M.I. N° 7.457.505, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, en los autos caratulados: "**Speciale Hugo Horacio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 778, año 2.012, Resistencia, 31 de octubre de 2.012.

Dra. Gabriela Pallini, Secretaria

R.N° 148.638 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- Dra. Gabriela Noemí Ponce, Jueza de Paz Titular de Las Breñas - Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Doña Cristina MORO, D.N.I. N° 1.227.765, en autos: "**Moro Cristina s/Sucesorio**", Expte. N° 2527 - F° 76 - Año 2012 - Sec. N° 2, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas-Chaco, 24 de octubre de 2012.

Dr. Héctor M. Laola
Secretario

R.N° 148.639 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Orlando J. Beinaravicius, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1º piso, ciudad, en los autos caratulados: "**Lavia Bella Azucena y Fanti Armando Abdon s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 9535/12, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante Bella Azucena LAVIA, D.N.I. N° 6.347.414 y Armando Abdon FANTI, D.N.I. N° 7.405.114, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Resistencia, 26 de octubre de 2012.

Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria

R.N° 148.640 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad, de Charata-Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Catalino TORRES, M.I. N° 3.551.528, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Torres Catalino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 508, F° 170, Año 2012, bajo apercibimiento de Ley, a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata - Chaco, 26 de octubre de 2012.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria

R.N° 148.644 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- Se hace saber por tres publicaciones para que dentro de los treinta (30) días se presenten, herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con derecho a los bienes del causante en su proceso sucesorio ab - intestato caratulados: "**Bernal, Pilar s/ Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 747/12, que se tramitan por ante Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la IV Circunscripción Judicial con asiento en Calle Monseñor de Carlo N° 645 - 4º Piso - de Charata (Chaco) a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Titular, Secretaria Dra. Silvia Milena Macias. Charata, Chaco; 30 de octubre de 2012.

Dra. Fabiana Patricia Núñez
Abogada/Secretaria

R.N° 148.645 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- El Dr. Alvaro Darío LLaneza, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado, sito en calle 9 de Julio N° 590 de Charata, en autos: "**Ruiz de Coria Eusebia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 178/11, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante: Sra. Eusebia RUIZ de CORIA, bajo apercibimiento de Ley. Charata-Chaco, 2 de octubre de 2012. Dra. Mariel Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 148.646 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- El Dr. Alvaro Darío LLaneza, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado, sito en calle 9 de Julio N° 590 de Charata, en autos: "**Castillo Ramón y Cruz María Elena s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 274/11, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes: Sres. Ramón CASTILLO y María Elena CRUZ, bajo apercibimiento de Ley. Charata-Chaco, 2 de octubre de 2012. Dra. Mariel Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria
R.N° 148.647 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- El Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por 3 y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de IBÁÑEZ Carlos Alberto, M.I. N° 3.628.448, y de BRAUZ Paula Angélica, M.I. N° 1.621.655, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "**Ibáñez Carlos Alberto y Brauz Paula Angélica s/Sucesorio**", Expte. 1462/12, Sec.2, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 05 de octubre de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria
R.N° 148.649 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo de la Dr. José Teitelbaum Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Juan Carlos Rachocki, M.I. N° 10.182.339, bajo apercibimiento de ley, en autos "**Rachocki Juan Carlos s/Sucesorio**" Expte. N° 2263/12 Sec. 1, Sáenz Peña, 30 de octubre de 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 148.655 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, de la ciudad de Resistencia, sito en calle Brown N° 249, 1er. Piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Toffaletti, Julia Wenseslada, M.I. N° 06.604.491, en los autos caratulados: "**Toffaletti, Julia Wenseslada s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 188/11, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Mirna Del V. Romero - Juez; Dra. María R. Pedrozo, Secretaria. Resistencia, 01 de septiembre de 2011.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria
R.N° 148.656 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez, del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y Notarial del Departamento Libertador General José de San Martín y la Secretaría Actuante, sito en calle Uruguay N° 635 - Piso 1°, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derechos al haber hereditario, del señor Gobbi, Horacio Alberto, D.N.I. N° 13.599.677, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Gobbi, Horacio Alberto S/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 370/12. Lib. Gral. José de San Martín, 02 octubre 2012.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario
R.N° 148.657 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 1° Piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Purificación Consolación Monyo de Civera y José Civera, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por los causantes, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Monyo de Civera Purificación Consolación y José Civera s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 14.831/96. Resistencia, 16 de octubre de 2012.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria
R.N° 148.659 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar -Juez- Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249 2° Piso, Resistencia- Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Molina Oscar M.I. N° 3.554.137; Molina Valentin M.I. N° 2.540.407 y Ramirez Vda. de Molina Lorenza M.I. N° 3.556.017, a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**Molina Oscar, Molina Valentin y Ramirez Vda. de Molina Lorenza s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 331/11 los que se contarán a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Dra. Sandra B. Kuc - Abogada-Secretaria Juzgado de Paz Letrado N° 2 - Resistencia - Chaco. Resistencia, 10 de febrero de 2012.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria
R.N° 148.660 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- El Juez de Paz Suplente de Basail, Delio Luis Gutierrez, cita por (3) días, y emplaza por (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de **Hulet Carolina Agripina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**, Expte. N° 323, Folio 138/139, T° 1/11, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Basail Chaco, 05 de octubre de 2012. Oscar Horacio Benmergui, Secretario.

Oscar Horacio Benmergui
Secretario
R.N° 148.664 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz letrado del Juzgado de Paz de Barranqueras, Secretaria a cargo de la Dra. Carolina P. Vaccotti, Secretaria, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de la ciudad de Barranqueras, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de LOPEZ Agueda, M.I. N° 1.913.087, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: "**López, Agueda s/ Juicio Sucesorio**", N° 807/12, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 01 de noviembre del 2012.

Carolina P. Vaccotti, Secretaria
R.N° 148.665 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz de Primera Categoría Especial Barrio Guiraldes, de Resistencia Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de los causantes Juan Carlos CORREAS, M.I. N° 7.424.974 y Olga Ramona LOPEZ de CORREAS, M.I. N° 2.419.183, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Correas Juan Carlos y López de Correas Olga Ramona s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte N° 243/12. Resistencia 28 de junio 2012. Dr. Luis Edgardo

Dellamea - Juez. Soldado Aguilera N° 1795 - B° Güiraldes. Secretaría, 22 de octubre de 2012.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 148.666 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos, y acreedores de Doña Margarita Gladhys SOTELO, D.N.I. N° 16.142.337; a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Sotelo Margarita Gladhys s/ Juicio Sucesorio"** - Expte. N° 455 - Folio 807 - Año 2012 - Secretaría Unica, bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 22 de octubre de 2012.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario

R.N° 148.667 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- Dr. Emilio Omar Haiquel - Juez Civil, Comercial y Laboral del Juzgado de Primera Instancia de la VI Circunscripción de J.J. Castelli, Chaco, en autos: **"Navarrete Eleuterio Ceverino s/Juicio Sucesorio"**, Expte. 412 Folio... Año 12, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Eleuterio Ceverino NAVARRETE, D.N.I. Nro. 28.014.360, bajo apercibimiento de ley. J.J. Castelli, Chaco, 23 de octubre del 2012.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario

R.N° 148.668 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz letrado de la Ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en Lavalle 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AGUIRRE Apolonio, D.N.I. 3.549.232, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: **"Arias Vicenta Pabla y Aguirre Apolonio s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 697/12. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 29 de octubre de 2012.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada/Secretaria

R.N° 148.669 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- El Sr. Diego Gabriel Derewicki, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación Nominación, Abogada - Secretaria - Lorena Mariana Terada, sito en Avda Laprida N° 33, Torre 2, Tercer Piso, Ciudad, dispone la publicación de Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y un Diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores por treinta (30) días, los que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Don Guillermo CUCUEFF, L.E. N° 6.935.309, para que comparezcan por sí o por apoderado y deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en autos: **"Cucueff, Guillermo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**; Expte. N° 2715/11. Resistencia, 30 de octubre de 2012.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 148.672 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- La Dra. Marta Beatriz Aucar De Trotti, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, Secretaria Dra. Claudia R. Ledesma, sito en López y Planes N° 36, Ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña Martina CACERES de SENA, M.I. N° 5.244.465, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, en autos: **"Cáceres de Sena, Martina s/**

Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 8.830/12. Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación. Resistencia, 25 de octubre de 2012.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 148.673 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña Chaco, en autos caratulados **"Hinojos Hector Juvenal s/Sucesorio"** Expte. 1534/12 Sec. 2 cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de don Hinojos Hector Juvenal DNI N° 7.178.878 a estar a derecho, bajo apercibimiento y efectos de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 21 septiembre 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 148.169 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- La Municipalidad de Resistencia, notifica a Julio Palmón Rodríguez - MI. N° 92.054.293 y Maria Ofelia Vallejos M.I. N° 11.086.494, la parte resolutive de la Ordenanza del Concejo Municipal de la Ciudad de Resistencia N° 6507, recaída sobre el Expediente N° 17749-P-93, que en su Artículo 1°) dice textualmente: "DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Parcela 45 - Manzana 30b - Chacra 119 - Circunscripción II - Sección B, otorgada mediante Resolución N° 524, del Intendente Municipal de fecha 25 de marzo de 1968.- favor de Julio Palmón Rodríguez - MI. N° 92.054.293 y Maria Ofelia Vallejos M.I. N° 11.086.494. Agr. Roberto Rafael Mendez - Coordinador Tierras Fiscales Municipales.

EDICTO.- La Municipalidad de Resistencia, notifica a Torres, Rafael - MI. N° 3.931.823, la parte resolutive de la Ordenanza del Concejo Municipal de la Ciudad de Resistencia N° 7579, recaída sobre el Expediente N° 9550-T-02, que en su Artículo 1°) dice textualmente: "DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Parcela 06 - Manzana 62 - Chacra 198 - Circunscripción II - Sección C otorgada mediante Resolución N° 661, de fecha 19 de junio de 1968, aprobada por Decreto N° 1778 de la Subsecretaria de municipios, rectificadas por resolución N° 111 del Intendente Municipal de la Ciudad de Resistencia "Ad- Referéndum". del Poder Ejecutivo de la Provincia del 16 de Febrero de 1970, a favor de Torres, Rafael - MI. N° 3.931.823. Agr. Roberto Rafael Mendez - Coordinador Tierras Fiscales Municipales

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia N° 150, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por (10) días a los presuntos herederos del señor Severiano Silva - M.I. N° 3.906.323, para quienes se crean con derecho aporten las pruebas correspondientes en el Expediente N° 7188-S-91 s/Compra Terreno, bajo apercibimiento de Ley - Dr. Juan Carlos Sanchez, a/c Dirección Administrativa - Dirección General Asesoría Letrada Municipalidad de Resistencia. Agr. Roberto Rafael Mendez - Coordinador Tierras Fiscales Municipales.

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez en lo Civil Comercial de la Sexta Nominación, sito en López y Planes N° 48 cita por dos días y emplaza por cinco días a los herederos de la Sra. Benicia Felipa Martínez de Duran, para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"Municipalidad de Resistencia c/Sucesión de Benicia F. M. de Duran y/o**

Quien Resulte Responsable s/Ejecucion Fiscal
Expte. N° 5.991/98, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. Alicia Maria Luz Norniella - Escribana - Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 6.

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, en lo Civil y Comercial N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso de Resistencia, Chaco, por un (1) día y emplaza por cinco (5) días a Monzon Santa Teresa para que a partir de la publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa caratulada: "**Municipalidad de Resistencia c/Monzon Santa Teresa s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 11251/01, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. Dr. Raul Alberto Juarez - Abogado - Secretario Juzgado Civil y Comercial N° 16.

Pablo Javier Mujica

Secretario de Comunicación Constitucional

s/c. **E:9/11 V:12/11/12**

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 3 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Daniel Ricardo Agustin Mendoza Romero, DNI N° 32.065.717, de 26 años de edad, argentina, soltero, de ocupación remisero, con último domicilio en Pasaje Alice Le Saige 1185, Resistencia, hijo de Daniel Mendoza -F- y de Raquel Beatriz Romero, que en autos caratulados "**Mendoza Romero Daniel Ricardo Agustin s/Infracción Art.189 Bis C.P.**", Expte. N° 24466/12, a fs. 45 se ha dictado la siguiente resolución: "Decreto Fundado N° 569/12, Resistencia, 21 de septiembre de 2012. Visto y Considerando...; Resuelvo: I) Decretar Embargo en esta causa N° 24466/12, (registro de Fiscalía de Investigación N° 3) hasta cubrir el monto de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500) sobre bienes de propiedad de Daniel Ricardo Agustin Mendoza Romero, D.N.I. N° 32.075.717, prontuario policial N° 608579-AG, estado civil soltero, de ocupación remisero, nacionalidad argentina, nacido en Resistencia, el 20 de mayo de 1986, domiciliado en Pje. Le Saige 1185- Resistencia, hijo de Hugo Daniel Mendoza (v) y de Raquel Beatriz Romero (v). II) Diligenciese el embargo por ante la secretaria de la Fiscalía de Investigación interviniente, de conformidad a las disposiciones del Título III -capítulo II- del libro Quinto del C.P.P., notificándose a la defensa. III) Regístrese, protocolícese copia. Oportunamente Vuelvan los autos a origen." Fdo: Dra. Ma. de las Mercedes Pereyra - Juez de Garantías N° 1; Dra. Romina S. Cimadamore - Secretaria y a fs. 55 se dispuso "...Resistencia, 29/10/2012. Autos y Vistos: Considerando...; Resuelvo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art.84 del C.P.P. a Daniel Ricardo Agustin Mendoza Romero, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 51. III) Notifíquese, protocolícese y dése cumplimiento a la Ley 22.117. Librense recaudos." Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin - Fiscal de Investigación N° 3; Dr. R. Guillermo Artico Denier - Secretario-.

R. Guillermo Artico Denier
Abogado/Secretario Provisorio

s/c. **E:9/11 V:19/11/12**

EDICTO.- Dr. Martinez, Omar Adelio, Juez Civil y Comercial, cita por edictos que se publicarán por dos (02) días a los sucesores de Dn. JARA, Policarpo, DNI - 2.255.128 para que en el plazo de diez (10) días a contar de su última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Municipio de Resistencia c/Jara Policarpo y El Instituto Nacional de Acción Social s/Ejecución Fiscal**", 17.145/10 que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 18° Nominación, sito en López y Planes 26 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dr. Martínez, Omar Adelio, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 04 de octubre de 2012.

Roberto Alejandro Herlen

Secretario Provisorio

s/c. **E:9/11 V:12/11/12**

EDICTO.- Dra. Zalazar, Silvia Claudia, Juez de Paz, cita por edictos que se publicarán por dos (2) días a la demandada y/o sucesores de Dña. PAREDES, Rosalía, DNI - 2.419.160 para que en el plazo de diez (10) días a contar de su última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Paredes Rosalía y/o Rivero Alberto y/o Poseedor y/o Actual Propietario y/o Quien resulte responsable s/Apremio**", 2.383/07 que se tramitan por ante este Juzgado Paz de la 2° Nominación, sito en Brown 249, 2° Piso de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Zalazar, Silvia Claudia, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 23 de marzo de 2012.

Sandra B. Kuc

Abogada/Secretaria

s/c. **E:9/11 V:12/11/12**

EDICTO.- Dra. Zamora, Gladys E., Juez Civil y Comercial, cita por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un Diario Local, a los herederos de Dn. ALMIRON, Raúl Rubén, DNI 10.850.138, para que en el plazo de diez (10) días a contar de su última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Almirón Raúl Rubén y Elvira Romero y/o Poseedor y/o Cualquiera ocupante y/o Quien resulte responsable s/Apremio**", 11.790/07 que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 9° Nominación sito en Av. Laprida 33, Torre 2, 4° Piso, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Zamora, Gladys E., bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 4 de julio de 2012.

Susana R. Zaragoza

Abogada/Secretaria Provisorio

s/c. **E:9/11 V:12/11/12**

EDICTO.- Dr. Beinaravicius, Orlando Jorge, Juez Civil y Comercial, cita por edictos que se publicarán por dos (02) días a los sucesores de Dna. VIGNUDO, Alberto, L.E. 2.513.070, para que en el plazo de cinco (05) días a contar de su última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Vignudo Alberto y/o Poseedor y/o Actual ocupante y/o Quien resulte responsable s/Apremio**", 11.531/06, que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 17° Nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre 2 - 1° Piso de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dr. Beinaravicius, Orlando Jorge,

bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 16 de agosto de 2012.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

s/c. E:9/11 V:12/11/12

EDICTO.- El Juzgado Paz Letrado de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Marina Risuk, cita por tres días y se emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Doña Juana Gladys MORALES, M.I. 10.186.230, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde en los autos caratulados: "**Morales Juana Gladys s/Sucesorio**", Expte. N° 1658/12. Presidencia Roque Sáenz Peña, 21 de Septiembre de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 148.678 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 1, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar –Juez Subrogante– sito en calle Brown N° 249, 1° Piso, Resistencia, Secretaria N° 1, de la Dra. María Martha Villacorta, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Oscar Esteban SLANAC, M.I. 10.947.138, para que dentro del término de treinta (30) días contados de la última publicación deduzcan acciones que por derecho correspondan. Autos: "**Slanac, Oscar Esteban s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.277/12. Resistencia, 23 de octubre de 2012.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 148.683 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez a cargo del Juzgado de Paz de 1ª Categoría Especial, sito en Soldado Aguilera N° 1795 del Barrio Ricardo Güiraldes de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Alfredo AYALA, M.I. N° 7.524.267, fallecido el 13/05/2010, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en autos: "**Ayala Alfredo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 72/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 27 de junio de 2012.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 148.685 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz subrogante, Juzgado de Paz N° 1, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Pallini Gabriela, sito en calle Brown N° 249, Piso 1° de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Giménez Pedro s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1222/12, hace saber, cita por 3 días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIMENEZ Pedro, D.N.I. 7.520.013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio. Resistencia, 23 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Pallini Gabriela, Secretario.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 148.686 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, en autos:

"**González María Elisa de Antonelli s/Sucesorio**", Expte. 2700, Año 2011, Sec. 2, herederos y acreedores de doña María Elisa GONZALEZ de ANTONELLI, M.I. N° 6.961.417, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 28 de octubre de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 148.687 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2 de Sáenz Peña, cita por tres y emplaza treinta días contados a partir de la última publicación, en autos: "**Maza Ramón José s/Sucesorio**", Expte. 561, Año 2012, Sec. 3, herederos y acreedores de don Ramón José MAZA, D.N.I. N° 7.899.573, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 09 de Mayo de 2012.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 148.688 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- El Dr. Orlando Jorge Beinaravicius, Juez del Juzgado Civil y Comercial Décimo Séptima Nominación, Secretaria N° 17, sito en Avenida Laprida N° 33 - Torre II - 1° piso, ciudad, en autos: "**Mieres Héctor Eduardo s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4897/12, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) posteriores a la última publicación, a los herederos y acreedores del causante Sr. MIERES Héctor Eduardo, M.I. N° 08.381.881, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de octubre de 2012.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 148.691 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz de Barranqueras, Chaco, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Avda, 9 de Julio N° 5.320 de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Don MENDOZA Ricardo, L. E. N° 1.643.203, y doña Angela VERON de MENDOZA, L. C. N° 6.576.981, para que comparezcan y lo acrediten en los autos caratulados: "**Mendoza Ricardo y Veron de Mendoza Angela s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 6294/08, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, ... de de 2012. Dra. Marina A. Botello - Secretaria.

Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 148.692 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez Civil y Comercial de la 6 Nominación de Resistencia, sito López y Planes 48, Resistencia, Chaco, cita por 2 días y emplaza por 5 a DURAÑONA Luis, L.E. 4.115.711, en autos: "**Banco del Iberá SA c/Las Gamas SA Montouto Roberto y Durañona Luis s/Ejecución de Sentencia**", Expte. N° 9213, año 2005, para que comparezcan a tomar intervención bajo apercibimiento dar intervención Defensor de Ausentes. Resistencia, 19 de octubre de 2012.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 148.693 E:9/11 V:12/11/12

EDICTO.- La Dra. María Cristina Odali Oñeva, Juez de Paz Titular, de la localidad de La Escondida, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Don Pablo Agustín CARNEIRO, M.I. N° 33.930.412, en Expte. N° 341, Folio N° 195, Libro I. Año 2012, caratulado:

"Carneiro Pablo Agustín s/Juicio Sucesorio", bajo apercibimiento de Ley. La Escondida, Chaco, 26 de octubre de 2012.

Dra. Nora Viviana Cabrera
Secretaria Provisoria

R.Nº 148.697 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Hernan Señaris, Secretaría Unica, de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STEINHOFF Elsa. Quilmes, 30 de octubre de 2012.

Geraldine Val
Auxiliar Letrada

R.Nº 148.699 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 2 de Charata, Chaco, sito en Monseñor de Carlo Nº 645, 4to. Piso de Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Suklje Antonia Paulina y Balik Arnaldo Guillermo s/Sucesion Ab-Intestato**", Expte. Nº 824/12, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por las causantes SUKLJE Antonia Paulina y BALIK Arnaldo. Charata, Chaco, 01 de noviembre de 2012.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.Nº 148.702 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Civil y Comercial Nº 1 Dr. Alberto E. Verbek, en los autos caratulados: "**Schmoker Osvaldo Dario s/ Sucesorio**", Expte Nº 1874/2012 Juzgado Civil y Comercial Nº 1 Sec. Nº 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, se cite por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SCHMOKER Osvaldo Dario, D.N.I. Nº 13.667.102, fallecido el día 17 de Septiembre de 2012, domiciliado en Mz. 87 Pc. 11 Bº 713 Viviendas, a estar a derecho de los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento y efectos de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 26 de octubre de 2012.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.Nº 148.704 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial Nº 1, 2º Nom., Dr. Alberto Verbeek, Sec. de la Dra. María del C. Romero, de 9 de Julio 366, Pcia. Roque Sáenz Peña, se hace saber por dos días que en autos: "**Pogonza Oscar c/Chaco Plas y/o Cáceres Ramón y/o Suc. De Alfredo Cáceres y/o María De La Luz Antillanca Molina s/Pedido de Quiebra**", Expte. 1784, Año 2001, se ha presentado el Proyecto de Distribución del Art. 218, Ley 24522. Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de noviembre de 2012.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.Nº 148.705 E:9/11 V:12/11/12

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata - Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Dario Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de SANTILLAN Alfredo Luis, M.I. Nº 4.993.731, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por si o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Santillán Alfredo Luis s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 528, Fº 172, Año 2012, bajo apercibimiento de Ley, a cargo de

Mariel Ivana Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaria. Charata - Chaco, 6 de noviembre de 2012.

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff
Secretaria

R.Nº 148.706 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez subrogante del Juzgado de Paz Nº 1, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Maria Marta Villacorta, con domicilio en calle Almirante Brown Nº 249, 1º piso, ciudad, en autos: "**Enriquez, Juan Francisco y Maciel Santa Filomena s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1017/12, ordenan: Publíquese Edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido en el Primer Párrafo del art. 147 del C.P.C.C. "de facto" en función con el art. 136 inc. 3º del mismo cuerpo legal, emplazándose por treinta días posteriores o la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, de los Sres. ENRIQUEZ, Juan Francisco, M.I. Nº 1.600.536 y MACIEL, Santa Filomena, M.I. Nº 6.565.119. Resistencia, 16 de octubre de 2012.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.Nº 148.708 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo de la Juez, Dra. Eloisa Araceli, Barreto, Secretaria Nº 1 a cargo de la Dra. Alba Graciela Córdón, sito en Av. Laprida Nº 33 - Torre 1 - P.B., de Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en Diario local, a herederos y acreedores de doña AVALOS de CHAMORRO Máxima, M.I. Nº 12.323.316, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por la causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Avalos de Chamorro Máxima s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 7126/12. Secretaria - Dr. Carlos Dardo Lugón, 07 de Noviembre de 2012.

Dr. Carlos Dardo Lugón
Abogado/Secretario

R.Nº 148.709 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- La Dra. Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado Nº 2, con asiento en calle Brown Nº 249 2º Piso, Resistencia, Chaco, hace saber en los autos caratulados: "**Eduardo Rolando Romero s/Sucesion Ab Intestato**", Expte. Nº 921/12, se ha dispuesto la publicación de edictos citatorios por tres veces en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándose a herederos y acreedores que se crean con derechos al patrimonio relicto del causante, para que dentro de treinta (30) días desde la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 18 de octubre de 2.012. Fdo. Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.Nº 148.710 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- El Dr. Omar A. Martínez, Juez del Juzgado Juzgado Civil y Comercial Nº 18, con asiento en la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Urduñez Daniel Pablo s/Apremio**", 17287/10, que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 18, ha dispuesto la publicación de edictos citatorios por tres veces en el Boletín Oficial y un diario local, citese por edictos a URDUÑEZ, Daniel Pablo, emplazándolo por cinco (5) días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente... Fdo.

Dr. Omar A. Martinez. Resistencia, 17 de septiembre de 2.012.

Roberto Alejandro Herlein
Secretario Provisorio

R.Nº 148.711 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz 1ra. Categoría Especial, Secretaria a cargo de la Dra. Maria José Palacio Soriano, sito en Soldado Aguilera Nro. 1795, Ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Carlos SANCHEZ, M.I. Nro. 7.658.441, para que comparezcan por si o apoderados a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Sánchez Juan Carlos s/ Juicio Sucesorio**" - Expte. N° 343 - Año 2012. Resistencia, 9 de octubre de 2012.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.Nº 148.713 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz N° 2 - Dra. Sandra B. Kuc, Abogada - Secretaria, sito en calle Brown N° 249, 2° Piso, ciudad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. GONZALEZ de GAUNA Lucía, M.I. N° 4.289.516, fallecida el día 19/08/05, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**González de Gauna, Lucía s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.243/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 05 de noviembre de 2012.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.Nº 148.717 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 9, de la ciudad de Resistencia Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, Piso N° 4, en los autos: "**Sbardella, Edith Isela s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 13305/11, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores del causante SBARDELLA, Edith Isela, D.N.I. N° 17.766.395, para que en el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de febrero de 2.012.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.Nº 148.727 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado, sito en Av. San Martín N° 94 de la ciudad de Machagai, cita y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don Armando SPECIALES, M.I. N° 3.556.803, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Especiales Armando s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1748, que se tramita por ante este Juzgado, Secretaria de la Dra. Solis Ríos Cynthia S. Machagai, 19 de octubre de 2012.

Cynthia S. Ríos Solís
Secretaria

R.Nº 148.728 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, a cargo del Juzgado de Paz Letrado Segunda. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, sito en calle Brown 249, 2° Piso de la ciudad de Resistencia, cítase a herederos y acreedores por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideran con derecho al patrimonio relicto de la causante Doña MENDEZ Celia María, M.I. N° 25.073.569, para que, dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por si o

apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Méndez Fredico Evaristo y Méndez Celia María s/Juicio Sucesorio**", Expte. 333/11. Resistencia, Chaco, 05 de Noviembre de 2012.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.Nº 148.731 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- El Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco; cita por tres días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: "ALMUA Ramón Martín", L.E. N° 3.552.037, y "CARBAJO Genoveva" D.N.I. N° 6.610.323 en autos caratulados: "**Almua Ramón Martín y Carbajo Genoveva s/Sucesorio**", Expte. N° 1831/12, Secretaria N° 1, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 23 de octubre de 2.012.

Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.Nº 148.732 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- Dra. Delia Francisca Galarza, Juez titular, Secretaria autorizante del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores y legatarios de Irma Savina ZALAZAR, M.I. N° 5.477.097, y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Zalazar, Irma Savina s/Sucesorio**", Expte. N° 329/12. Bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, Chaco, 5 de noviembre de 2012.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

s/c E:12/11 V:16/11/12

EDICTO.- El Dr. Héctor Elio Valdivia, Fiscal de Investigación Penal N° 11 –provisorio– de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a ZACARIAS, Néstor Oscar Ignacio, 36.977.589, de profesión changarín, argentino, de 17 años de edad, soltero, domiciliado en Piovano N° 4670 –Barranqueras–, nacido en Resistencia en fecha 13/01/1993, hijo de Oscar Zacarías y de Claudia Elizabeth Perea, que en los autos caratulados: "**Zacarías, Néstor Oscar Ignacio s/Robo agravado por el uso de armas**", Expte. N° 20.904/10, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 21 de septiembre de 2012. hws. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 20/28 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Néstor Oscar Ignacio Zacarías hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento". Fdo.: Rosalía Beatriz Zozzoli, Juez de Garantías N° 3 –suplente–, Armando I. Zacarías, Secretario. "Resistencia; 25 de octubre de 2012. **Visto y considerando:** que a fs. 33 y 39 obra informe del que surge que Zacarías, Néstor Oscar Ignacio no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía del mismo al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P.,

en consecuencia, ordénese el inmediato comparendo del mismo. Continuando, notifíquese a Zacarías, Néstor Oscar Ignacio del decreto obrantes a fs. 29 por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de dos mil quinientos, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not.". Fdo.: Dr. Héctor Elio Valdivia –Fiscal provisorio–, Dra. Andrea Natalia Lovey Pessano –Secretaria–.

Dra. Andrea Natalia Lovey Pessano
Secretaría Provisoria

s/c E:12/11 V:21/11/12

EDICTO.- Dra. Lotero de Volman, Cynthia Mónica G., Juez Civil y Comercial, cita por edictos que se publicarán por dos (2) días a los sucesores de Simón NUSBLAT, LE N° 2.972.703 para que en el plazo de cinco (5) días a contar de su última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Municipalidad de Resistencia c/Nusblat, Luis Angel y/o sucesores de Simón Nusblat y/o poseedor s/Apremio"**, 21.991/02, que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 5ª Nominación, sito en López y Planes 36, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Lotero de Volman, Cynthia Mónica G., bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor de ausentes para que los represente. Resistencia, 15 de diciembre de 2011.

Alicia Barrientos
Abogada/Secretaria

s/c E:12/11 V:14/11/12

EDICTO.- Dra. Lotero de Volman, Cynthia Mónica G., Juez Civil y Comercial, cita por edictos que se publicarán por dos (2) días a SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA PABLO BIAN Y COMPAÑÍA, para que en el plazo de cinco (5) días a contar de su última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Municipalidad de Resistencia c/ González, Mirta Beatriz y Sociedad Comercial Colectiva Pablo Biaín y Compañía y/o poseedor y/u ocupante y/o responsable s/Apremio"**, 14.848/98, que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 5ª Nominación, sito en López y Planes 36, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Lotero de Volman, Cynthia Mónica G. – Juez–, bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor de ausentes para que los represente. Resistencia, 1 de noviembre de 2012.

Lidia Ofelia Castillo
Secretaria

s/c E:12/11 V:14/11/12

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaria Sara B. Grillo, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a BATALLA, Herminio, D.N.I. 20.951.203 para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: **"Municipalidad de Resistencia c/Batalla, Herminio y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal"**, Expte. N° 1.352/11. Resistencia, 6 de noviembre de 2012.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 148.734 E:12/11 V:14/11/12

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez Subrogante, a cargo del Juzgado de Paz N° 1, sito en Brown N° 249, primer piso, Secretaría N° 2, a cargo de la Secretaria Gabriella Pallini, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita TALLERES METAL SAN FERNANDO, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: **"Municipalidad de Resistencia c/Talleres Metal San Fernando y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal"**, Expte. N° 3.062/04. Resistencia, 5 de noviembre de 2012.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 148.735 E:12/11 V:14/11/12

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez de J. de Paz de Barranqueras, sito en Av. 9 de Julio 5320, Secretaría N° 2, cita por tres (3) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Oriel AVALOS, M.I.: 5.725.264, para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, en los autos caratulados: **"Avalos, Oriel s/Sucesorio"**, Expte. 1.270/10, bajo apercibimiento de Ley. Not. Barranqueras, 1 de octubre de 2012.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 148.740 E:12/11 V:16/11/12

EDICTO.- Por disposición del Juez de Primera Instancia de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez, en los autos caratulados: **"Lescano, Segundo s/Sucesorio"**, Expediente N° 865/10, Civil N° 2, Secretaría N° 4, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes Segundo LESCANO, M.I. N° 2.562.348, y Clara SANCHEZ, M.I. 6.588.115, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 25 de septiembre de 2012.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 148.741 E:12/11 V:16/11/12

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 19 Nom., sito en López y Planes 36, ciudad, Secretaría, Dra. Claudia R. Ledesma, en autos: **"Peñalver, Salvador s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 6.296/12, bajo apercibimiento de ley, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, para que lo acrediten, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Salvador PEÑALVER, M.I. N° 7.405.888. Resistencia, 8 de agosto de 2012.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 148.744 E:12/11 V:16/11/12

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz de Primera Categoría Especial del B° Ricardo Güiraldes, sito en Soldado Aguilera 1795, de esta ciudad, secretaria de Paz, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Presenta CARDOZO de FERNANDEZ, DNI N° 3.919.378, a que comparezcan hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Cardozo de Fernández, Presenta s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 465/12. Bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 31 de octubre de 2012.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 148.746 E:12/11 V:16/11/12

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez de Paz Letrado de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de Demetrio RENKI, M.I. N° 2.578.510, y Catalina DOROÑUK, M.I. N° 6.583.829 para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: **"Renki, Demetrio y Doroñuk Vda. de Renki, Catalina s/Sucesorio"**, Expte. N° 355/12, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 5 de noviembre de 2012.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 148.747 E:12/11 V:16/11/12

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez de Paz Letrado de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de María Luisa GIANASSI, M.I. N° 2.078.235, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: **"Gianassi, María Luisa s/Sucesorio"**, Expte. N° 356/12, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 30 de octubre de 2012.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 148.748 E:12/11 V:16/11/12

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Charata, Chaco, cita por dos (2) a la Sra. MARTINEZ, Fernanda De Jesús y/o sus Sucesores Universales, para que dentro del decimoquinto (15) día de notificados, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente, según lo ordenado en autos caratulados: **"Arzamendia, Mariana Elizabeth c/Martínez, Fernanda De Jesús s/Prescripción Adquisitiva"**, Expte. N° 241, Año 2012. Secretaría a cargo del Dr. Claudio Federico Bernad. Charata, Chaco, 5 de octubre de 2012.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 148.752 E:12/11 V:14/11/12

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Resistencia, Chaco, Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, sito en calle López y Planes N° 36, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario, de quien en vida fuera Sra. Gladis Noemí MANSUR, L.C. N° 6.449.139, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos: **"Mansur, Gladis Noemí s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 8.841/12. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 1 días del mes de noviembre del año dos mil doce.

Lidia Ofelia Castillo, Secretaria

R.N° 148.753 E:12/11 V:16/11/12

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez de Primera Instancia del juzgado Civil y Comercial N° 2, de la Ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Ester CABRAL, M.I. N° 918.549, para que hagan valer sus derechos en autos: **"Cabral, Ester s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. 1.037, Año: 2012; en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 23 de octubre de 2012.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 148.757 E:12/11 V:16/11/12

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez de Primera Instancia del juzgado Civil y Comercial N° 2, de la Ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los Sres. Adela VALLEJOS de RAMIREZ, M.I. N° 1.542.985, y Primo RAMIREZ, L.E. N° 2.472.360, para que hagan valer sus derechos en autos: **"Ramírez, Primo y Vallejos, Adela s/Sucesión Ab Intestato"**, Expte. 1.124, Folio: 808, Año: 1979; en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 29 de noviembre de 2011.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 148.758 E:12/11 V:16/11/12

EDICTO.- Por disposición del Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco, en Expte N° E-3-2012-4250-E, caratulado: **"Rusitschka, José Adalberto s/Inscripción Matrícula Martillero Público"**, se hace saber por un día que, el Sr. RUSITSCHKA, José Adalberto, DNI 31.085.205 ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público". Resistencia, 18 de octubre de 2012.

Hugo Guillermo Bel
Presidente

R.N° 148.738 E:12/11/12

EDICTO.- Por disposición del Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco, en Expte N° E-3-2012-4244-E, caratulado: **"Rusitschka, Nahuel Alejandro s/Inscripción Matrícula Martillero Público"**, se hace saber por un día que, el Sr. RUSITSCHKA, Nahuel Alejandro, DNI 33.615.220 ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Resistencia, 12 de octubre de 2012.

Hugo Guillermo Bel
Presidente

R.N° 148.739 E:12/11/12

LICITACIONES

REPÚBLICA ARGENTINA MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA II LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2012 PROMEDU²

Este llamado a Licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el *Development Business*, edición N° 783 del 30 de Septiembre del 2010.

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II (PROMEDU II) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2424/OC-AR.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia del Chaco invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Obra:

"Ampliación del Edificio y Refacciones Varias" E.E.P. N° 274 - RESISTENCIA -

Plazo de Ejecución: 300 (trescientos) días corridos.
La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Pública Establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y esta abierta a

todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en Sede de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional - Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología – Provincia del CHACO.

Coordinador General: Prof. Carlos Alberto Pereyra
meduc.promedu1@ecomchaco.com.ar

Los requisitos de calificación incluyen: Certificado Fiscal para contratar vigente y Certificado Habilitante para licitar expedido por el Registro General de Obras Publicas de la Provincia del Chaco o Registro Nacional de Constructores de Obras Publicas, entre otros específicos en el pliego.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAS nacionales.

Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en CASTELLANO mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 3.660.73 (Pesos Tres mil seiscientos sesenta con setenta y tres centavos). Esta suma deberá pagarse en EFECTIVO. El documento será enviado por CORREO ARGENTINO en los casos en que se amerite. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado.

Todas las propuestas DEBERÁN estar acompañadas de una GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA por un monto equivalente a pesos de TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TRES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 36.603.73)

Fecha de Apertura: 18 de Diciembre de 2012 Horario de Apertura: 10:00 Hs.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas:

Sede de la U.E.J. Gobernador Bosch N° 99 - Área Dirección General de Infraestructura Escolar – Resistencia – CHACO

Horario de Atención: De Lunes a Viernes de 08.00 a 12.00 hs.

PROVINCIA DEL CHACO
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Dirección General de Infraestructura Escolar
U.E.J. - PROMEDU - CHACO

Prof. Nery Francisco Romero

Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
s/c. E:7/11 V:19/11/12

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 103/2012

Objeto: Adquisición de trescientos sesenta y cuatro (364) ventiladores de pared de 20" que serán destinados al Complejo Penitenciario II de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña dependiente de la Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social. **Decreto N° 2425/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos Doscientos noventa y nueve mil (\$ 299.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 20 de noviembre de 2012, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 20.11.2012, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 09.11.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas

#####

LICITACION PUBLICA N° 104/2012

Objeto: Locación de un inmueble por el término de un (1) año, con opción a renovación automática por un (1) año más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091 y previo acuerdo de partes, para el funcionamiento de la Dirección General de Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, Juntamente con las Direcciones de Recursos Humanos y Materiales, Dirección de Cuerpo Penitenciario, Readaptación Social, Régimen Correccional, los Departamentos de Administración y Personal, dependiente de ese servicio penitenciario. **Decreto N° 2424/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos Trescientos ochenta y un dos mil (\$ 382.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 20 de noviembre de 2012, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 20.11.2012, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 09.11.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c.

E:9/11 V:14/11/12

UNCAus

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL
LICITACION PUBLICA N° 03/2012**

Presupuesto oficial: \$ 22.839.839,00

Expediente N° 01-2012-02241

Precio pliego: \$ 114.200,00

Fecha de apertura: 07 de diciembre de 2012

Hora: 10:00

Lugar de apertura: Sala de Consejo. Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAus). Cdte. Fernández 755 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco

Objeto del llamado: "Construcción del Nuevo Edificio Tecnológico".

Ubicación: Predio UNCAus Sáenz Peña.

Lugar de consulta y venta de pliegos: En días hábiles de 8 a 12 hs, hasta el 06/12/12 en Departamento de Administración. Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAus), Cdte. Fernández 755 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco

Plazo ejecución: Veinticuatro (24) meses corridos.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Mg. Ing. Luis S. Pugacz

Secretario General Administrativo

R.Nº 148.696

E:9/11 V:3/12/12

PROVINCIA DE CHACO

PODER JUDICIAL

Dirección General de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA Nº 002/12

EXPEDIENTE N° 150/12

Aprobado por Resolución N° 2276 de fecha 29/10/2012 del Superior Tribunal de Justicia.

Objeto: "Edificio Juzgado Multifuero de Misión Nueva Pompeya".

Ubicación: calle Alfonsín esquina Juan Domingo Perón, Dpto. General Güemes.

Presupuesto oficial: \$ 6.831.500,00 a valores de septiembre 2012.

Oferta alternativa: Art. 66.30.

Lugar y fecha de presentación de las propuestas:

El día 06/12/12, a las 9,00 hs. en Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración, 1º. piso del edificio, sito en calle Brown N° 255, de Resistencia.

Lugar y fecha de apertura de las ofertas: El día 06/12/12, a las 10,00 hs. en Sala de Licitaciones de la Dirección General de Administración, 1º. piso del edificio, sito en calle Brown N° 255, de Resistencia.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Plazo de ejecución de la obra: Doce (12) meses calendarios.

Plazo de garantía de la obra: Doce (12) meses calendarios

Valor del pliego: \$ 700,00 (Pesos Setecientos) en papel sellado provincial.

Garantía de la oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Mantenimiento de la oferta: Sesenta días.

Lugar de adquisición del pliego en CD: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros, sito en calle Brown N° 255, 1º. piso, Resistencia, Provincia del Chaco a partir del día 12 de noviembre de 2012.

Lugar y fecha de consultas: Documentación Oficial impresa en el Departamento de Arquitectura, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 2, planta baja, Resistencia, Provincia del Chaco desde el día 4 de noviembre de 2010.

Visualización del pliego en internet: www.justiciachaco.gov.ar

Observaciones:

- 1.- Calificación de la obra a los fines del Registro de Constructores de Obras Públicas: Obra de arquitectura.
- 2.- El cupo libre necesario de la empresa para ser admitida su oferta: 21/2 monto del presupuesto oficial de la obra.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa del Dpto. de Compras y Suministros

s/c

E:12/11 V:16/11/12

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA Nº 212/2012

Servicio de limpieza integral del Edificio, ubicado en Las Heras Nº 95 de Resistencia, por doce (12) meses

Objeto: SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO UBICADO EN LAS HERAS Nº 95 -RESISTENCIA, POR DOCE (12) MESES.

Fecha y lugar de Apertura: 30/11/2012, a las 10.00 horas en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras- Av. Las Heras 95 – Resistencia - Chaco

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 30/11/2012– Hora 10.00 – Dpto. Mesa de Entradas y Salidas – ATP – Av. Las Heras 95 – Resistencia - Chaco

Presupuesto Oficial: PESOS TRESCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS (\$305.616,00)

Valor del pliego: PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) EN ESTAMPILLAS FISCALES.

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras - Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 HS.

C.P. Ricardo R. Pereyra

Administrador

s/c.

E:12/11 V:21/11/12

CONVOCATORIAS

SOCIEDAD CIVIL "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA" CONVOCATORIA

La Sociedad Civil "Consortio de Copropietarios de la Asociación de Empleados de la Dirección General Impositiva", CONVOCA a los Sres. Socios a Asamblea General Extraordinaria para tratar temas urgentes, la que tendrá lugar en la sede de la Asociación de Empleados Fiscales e Ingresos Públicos de la República Argentina (AEFIP) -Seccional Resistencia- de la Provincia del Chaco, ubicada en la calle Güemes N° 581, el día 26 del mes de noviembre de 2012, a las 20:30 horas, conforme el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Informar el estado de situación actual del proyecto "TORRE AMEGHINO".
- 2) Consideración, Discusión y Votación de los lineamientos para celebrar compromiso con el propietario de inmueble contiguo para llevar a cabo el proyecto en conjunto.
- 3) Tratamiento, Discusión, Puesta a Consideración y Votación del otorgamiento de Poderes a Representates con amplias y suficientes facultades para la realización válida de todos los actos que demandan la concreción de la obra edilicia, inclusive para la suscripción de los Contratos de transferencia de inmueble a título oneroso, y actos de la más variada naturaleza que fueren necesarios para la concreción del objeto del Sociedad, tanto con particulares como con el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, entre otros, Contratos de Locación de Obra y/o de Servicios, etc.
- 4) Tratamiento, Discusión y Puesta a Consideración ide la necesidad de realizar las convocatorias a Asambleas por medios electrónicos y/u otros de mayor inmediatez temporal y menor costo.
- 5) Tratamiento, Discusión y Puesta a Consideración de los Socios de la Financiación parcial de las obras por el Instituto de Vivienda de la Provincia del Chaco. Operatoria y gravamen hipotecario del inmueble.
- 6) Modificación de la figura de FIDEICOMISO INMOBILIARIO por FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN de los fondos de financiación particular.
- 6) Designación de Socios para la Rúbrica de Libro de Actas, con transcripción de Asamblea realizada.

Hilda Nidia Alvaredo

(Representante Legal)

R.Nº 148.671

E:7/11 V:12/11/12

SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES

MINISTERIO DE PRODUCCION

PROVINCIA DEL CHACO

CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA

Decreto N° 2447/12

Fecha, Hora y Lugar: MARTES (11) de DICIEMBRE del año 2012 – 10.30 hs. – en la oficina de la Dirección de

Bosques de la localidad de Charata (Chaco), ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

Objeto: Evaluación de Impacto Ambiental de «Planes de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo» presentados en los predios, ubicados en:

1. Circunscripción XV, Parcela 1, departamento Quitilipi (Chaco);
2. Parcela 414, Circunscripción V, departamento Almirante Brown (Chaco);
3. Circunscripción VI, Parcela 2, Chacra 42, departamento Chacabuco (Chaco);
4. Circunscripción VI, Chacra 41, Lote 91, departamento Chacabuco (Chaco);
5. Lote 69, Sección XVI. Colonia Gral. Necochea, departamento 12 de Octubre (Chaco);
6. Chacra 6, Sección A, Circunscripción VII, departamento Almirante Brown (Chaco);
7. Chacra 25 Sección A, Circunscripción VII, departamento Almirante Brown (Chaco);
8. Chacra 35, Sección A, Circunscripción VII, departamento Almirante Brown (Chaco);
9. Parcela 36, Circunscripción III, departamento Independencia (Chaco).

Participantes: Se invita a cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Audiencia Pública.

Inscripción: Para asistir a la audiencia, hacer uso de la palabra e incorporar documentación al tramite deberán presentar FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN, desde el LUNES (19) de noviembre del año 2012 hasta el día LUNES (10) de diciembre del año 2012, en el horario de las 8 hs. a 12 hs., en las instalaciones de la DIRECCION DE BOSQUES ubicada en calle Pellegrini N° 445 – 1° Piso, de la localidad de P. R. SAENZ PEÑA (Chaco), en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de CHARATA (Chaco), ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

Vista de documentación: Solicitar por escrito hasta el día VIERNES (07) de diciembre del año 2012 en la DIRECCION DE BOSQUES central, ubicada en calle Pellegrini N° 445 – 1° Piso, de la localidad de P. R. SAENZ PEÑA (Chaco), o en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de CHARATA (Chaco), ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

Autoridades: Subsecretaría de Recursos Naturales (Presidencia) - Dirección de Bosques (Área de implementación).

Marco Legal: Ley N° 6.409, Decreto Reglamentario N° 932/10 y "Reglamento Gral. de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial"- Anexo II – Decreto N° 01/08, reglamentario de la Ley N° 4.654.

DIRECCION DE BOSQUES

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0362)- 154624659
www.direcciondebosques.blogspot.com
cus.chaco@gmail.com

Ing. Agr. Miguel Herman Brunswig
Subsecretario de Recursos Naturales

s/c. E:9/11 V:12/11/12

—————>*<—————
SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
MINISTERIO DE PRODUCCION
PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA
Decreto N° 2448/12

Fecha, Hora y Lugar: **MARTES (11) de DICIEMBRE del año 2012 – 09.30 hs.** – en la oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco), ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

Objeto: Evaluación de Impacto Ambiental de «Planes de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo» presentados en los predios, ubicados en:

1. Chacra 33, Circunscripción IV, Departamento Mayor Luís J. Fontana (Chaco);
2. Parcela 844, 1105, 647, 649, 652, Circunscripción VII, Departamento General Güemes (Chaco);
3. Parcela 368, Circunscripción VIII, Zona «B», Departamento Almirante Brown (Chaco);
4. Parcela 591, Circunscripción VI Zona «C», Departamento Almirante Brown (Chaco);
5. Chacra 55, Parcela 1 y 2 Circunscripción VIII, Colonia General Necochea, Departamento General Belgrano (Chaco);
6. Parcela 1 Subdivisión Chacra 23 y 24, Circunscripción XIV, Departamento Independencia (Chaco);
7. Parcela 2 Sección «C» Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
8. Chacra 8 y 17 Circunscripción XVIII, Departamento 12 de Octubre (Chaco);
9. Chacra 1, Circunscripción V, Departamento 12 de Octubre (Chaco);
10. Parcela 224 Circunscripción V, Departamento Almirante Brown (Chaco).

Participantes: Se invita a cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Audiencia Pública.

Inscripción: Para asistir a la audiencia, hacer uso de la palabra e incorporar documentación al tramite deberán presentar FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN, desde el LUNES (19) de noviembre del año 2012 hasta el día LUNES (10) de diciembre del año 2012, en el horario de las 8 hs. a 12 hs., en las instalaciones de la DIRECCION DE BOSQUES ubicada en calle Pellegrini N° 445 – 1° Piso, de la localidad de P. R. SAENZ PEÑA (Chaco), en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de CHARATA (Chaco), ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

Vista de documentación: Solicitar por escrito hasta el día VIERNES (07) de diciembre del año 2012 en la DIRECCION DE BOSQUES central, ubicada en calle Pellegrini N° 445 – 1° Piso, de la localidad de P. R. SAENZ PEÑA (Chaco), o en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de CHARATA (Chaco), ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

Autoridades: Subsecretaría de Recursos Naturales (Presidencia) - Dirección de Bosques (Área de implementación).

Marco Legal: Ley N° 6.409, Decreto Reglamentario N° 932/10 y «Reglamento Gral. de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial»- Anexo II – Decreto N° 01/08, reglamentario de la Ley N° 4.654.

DIRECCION DE BOSQUES

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0362)- 154624659
www.direcciondebosques.blogspot.com
cus.chaco@gmail.com

Ing. Agr. Miguel Herman Brunswig
Subsecretario de Recursos Naturales

s/c. E:9/11 V:12/11/12

—————>*<—————
SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
MINISTERIO DE PRODUCCION
PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA
Decreto N° 2449/12

Fecha, Hora y Lugar: **MARTES (11) de DICIEMBRE del año 2012 – 11.30 hs.** – en la oficina de la Dirección de

Bosques de la localidad de Charata (Chaco), ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

Objeto: Evaluación de Impacto Ambiental de «Planes de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo» presentados en los predios, ubicados en:

1. Parcela 18, Circunscripción II, Colonia Juan Larrea, departamento 12 de Octubre (Chaco);
2. Parcela 3, Chacra 26, Sección V, Circunscripción XVII, departamento 9 de Julio, (Chaco);
3. Chacra 42, Circunscripción VIII, departamento 9 de Julio, (Chaco);
4. Parcela 7, Chacra 31, Circunscripción XV, departamento Comandante Fernández (Chaco);
5. Chacra 83, Circunscripción XIII, departamento Comandante Fernández (Chaco);
6. Parcela 28, Circunscripción II, departamento San Lorenzo (Chaco);
7. Chacra 144, Circunscripción VII, departamento Independencia (Chaco);
8. Chacra 16, Sección A, Circunscripción VII, departamento Almirante Brown (Chaco);
9. Parcela 2, Chacra 69, Circunscripción VI, Colonia Juan Larrea, departamento Chacabuco (Chaco).

Participantes: Se invita a cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Audiencia Pública.

Inscripción: Para asistir a la audiencia, hacer uso de la palabra e incorporar documentación al trámite deberán presentar FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN, desde el LUNES (19) de noviembre del año 2012 hasta el día LUNES (10) de diciembre del año 2012, en el horario de las 8 hs. a 12 hs. en las instalaciones de la DIRECCIÓN DE BOSQUES ubicada en calle Pellegrini N° 445 – 1° Piso, de la localidad de P. R. SAENZ PEÑA (Chaco), en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de CHARATA (Chaco), ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

Vista de documentación: Solicitar por escrito hasta el día VIERNES (07) de diciembre del año 2012 en la DIRECCIÓN DE BOSQUES central, ubicada en calle Pellegrini N° 445 – 1° Piso, de la localidad de P. R. SAENZ PEÑA (Chaco), o en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de CHARATA (Chaco), ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

Autoridades: Subsecretaría de Recursos Naturales (Presidencia) - Dirección de Bosques (Área de implementación).

Marco Legal: Ley N° 6.409, Decreto Reglamentario N° 932/10 y «Reglamento Gral. de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial»- Anexo II – Decreto N° 01/08, reglamentario de la Ley N° 4.654.

DIRECCION DE BOSQUES

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0362)-154624659

www.direcciondebosques.blogspot.com

cus.chaco@gmail.com

Ing. Agr. Miguel Herman Brunswig

Subsecretario de Recursos Naturales

s/c.

E:9/11 V:12/11/12

CHACO RODAMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA

El directorio convoca por la presente a los señores accionistas de CHACO RODAMIENTOS S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 1° de Diciembre de 2012 a las 08:00 horas en el local comercial de Avda. 25 de Mayo 1825 de la ciudad de Resistencia a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Elección de dos asambleístas para firmar el acta.
- 2.- Modificación del artículo TERCERO del punto III, del Estatuto Social.
- 3.- APROBACIÓN del aumento del capital social a la suma de pesos UN MILLON (\$ 1.000.000,00) MEDIANTE LA CAPITALIZACION de los aportes para futura capitalizaciones, de los ajustes al capital y de parte de los resultados no asignados y Modificación del artículo CUARTO del punto III, del estatuto social.
- 4.- Modificación del artículo QUINTO del punto III, del estatuto social y
- 5.- Modificación del punto IV del estatuto social.
- 6.- Reordenamiento del Estatuto Social.
- 7.- Emisión de nuevas acciones, anulación y cancelación de las emitidas anteriormente. Sin más temas que tratar se da por finalizada la reunión de la fecha siendo las 10:30 horas.

Roberto Nicolás Kotowski

José Orlando Zelinka

J. Sebastian Leoni

Jorge E. Leoni

R.N° 148.712

E:9/11 V:19/11/12

CASA GABARDINI S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de la sentencia dictada en autos "GABARDINI, Anibal Carlos por sí y en representación de la Señora Hilda Graciela GABARDINI y GABARDINI Jorge Raúl s/IMPUGNACIÓN", Expediente N° 4879, Año 2001, del Juzgado Civil y Comercial N° 23 de la ciudad de Resistencia, Chaco, llámese a Segunda Convocatoria a sus accionistas a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 28 de noviembre del 2012, a las 20 horas, en Julio A Roca N° 201, Resistencia; Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Elección de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente.
- 2.- Análisis del Estado contable inherente al Ejercicio N° 34 en relación a los términos de la Sentencia dictada en autos mencionados precedentemente.

Rodolfo Daniel Riva

Vicepresidente

R.N° 148.725

E:9/11 V:14/11/12

EL DORADO S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Primera y Segunda Convocatoria. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27/11/2012, a las 20:00 horas, en el local sito en calle José María Paz N° 50 de la ciudad de Resistencia (Chaco), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades.
- 3°) Determinación del número de miembros del Directorio. Elección de sus integrantes y del Presidente.
- 4°) Elección de un Síndico Titular y uno Suplente. Asignación de remuneraciones y su correspondiente imputación contable.

Luis L. Timer, Director

R.N° 148.700

E:9/11 V:19/11/12

ASOCIACION CIVIL AVANZAR PAPA CRECER

Comunicamos a los señores socios que el día 25 de Octubre del corriente se extraviaron los siguientes libros:

- 1) - Libro de Asistencias
- 2) - Libro de Actas de Asamblea

Prof. Mock Zulma Raquel
DNI. 1718779

R.Nº 148.737 E:12/11/12

>*<

**ASOCIACIÓN AMIGOS DEL MUSEO DE
MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

*Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de la
Asociación Amigos del Museo de
Medios de Comunicación*

Conforme a lo dispuesto por el artículo N° 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 2012 a las 21,00 en el local del Museo de Medios de Comunicación, sito en Pellegrini 213 de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de secretaria de acta de la Asamblea y dos socios para firmar el acta.
2. Consideración de la Memoria, Balance, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de cuentas correspondiente al periodo julio 2011 a junio de 2012.
3. Elección de siete (7) miembros titulares y 3 suplentes para renovar la Comisión Directiva.
4. Elección de 1 miembro titular y 2 suplentes para formar la comisión Revisora de Cuentas.

Alfredo Norriella, Secretario
Camilo Da Rosa, Presidente

R.Nº 148.742 E:12/11/12

>*<

**ASOCIACIÓN CHAQUEÑA DE AGRIMENSORES
CONVOCATORIA**

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Asociación Chaqueña de Agrimensores, convoca a sus socios a la Asamblea Anual Ordinaria, en Av. 25 de Mayo 555 el día 21 de diciembre a las 19:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del Acta de Asamblea de fecha 25/11/2011.
2. Elección de dos socios para firma el Acta de la Asamblea.
3. Informe de Presidencia de las causales de la convocatoria fuera de término.
4. Memoria, Cuadro de Recursos, Gastos y Balance General del Ejercicio 24/04/11 hasta el 23/04/12.
5. Elección de miembros para integrar la Comisión Directiva y Comisión revisora de Cuentas.
6. Proclamación de las nuevas autoridades
7. Brindis de camaradería

Nota: Antes de participar de la Asamblea el socio firmará el Libro de Asistencia a Asamblea. De acuerdo al Estatuto Social la Asamblea se constituye válidamente con el número de socios presentes transcurrida una hora de la prevista en la citación.

Agrim. Jorge Pisarello, Secretario
Agrim. Edgar Sanchez, Presidente

R.Nº 148.745 E:12/11/12

>*<

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS NACIONALES**

PAMPA DEL INFIERNO – CHACO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar a la Asamblea General Ordinaria el día diecisiete de noviembre de 2012, a las dieciseis horas, sito en Avenida San Martín 545.

ORDEN DEL DIA

- Elección de dos asambleístas para firmar el acta con-

juntamente con el presidente y el secretario.

- Consideración memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos
- Renovación de los miembros de la comisión directiva en forma parcial (vocales titulares y suplentes, revisores de cuentas titulares y suplentes)

Elva Avila, Presidente

R.Nº 148.749 E:12/11/12

>*<

**SOCIEDAD RURAL "EL IMPENETRABLE"
ASOCIACIÓN CIVIL**

JUAN JOSÉ CASTELLI – PROVINCIA DEL CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo disposiciones legales y lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos Sociales, convocamos a los señores asociados de la Sociedad Rural "El Impenetrable", asociación civil, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Sábado 24 de Noviembre de 2012, a las 09,30 horas, en nuestra sede, sita en la calle Salta, prolongación Norte de Juan José Castelli, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos (2) socios, asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Motivos de la fecha de realización de la Asamblea fuera de término.
3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas Complementarias por el ejercicio N°: 32, cerrado el 30 de junio de 2012. Lectura y consideración del Informe del Revisor de Cuentas por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2.012.
4. Consideración del valor de las cuotas social y sus exigencias.
5. Autorización a la Comisión Directiva a realizar las Gestiones necesarias para la reubicación del Predio Ferial de la Sociedad Rural, por exigencia del Ministerio de Medio Ambiente de la Nación.
6. Designación de cinco (5) socios para integrar la mesa receptora y escrutadora de listas.
7.
 - a) Elección de cuatro (4) socios para integrar la Comisión Directiva como titulares en reemplazo de los señores; Viana Marcos, Lipps Víctor Hugo, Reigemborn Norberto y Dreger Jorge; todos por terminación de mandatos y por el término de dos años.
 - b) Elección de cinco socios para integrar la Comisión Directiva en el carácter de suplentes, en reemplazo de los señores: Judt, Alberto J.; Evin Ernesto; Kronemberger José, Romanello Mario y Cantero Máximo todos por terminación de mandatos y por el término de un año.
 - c) Elección de dos socios para que integren la Comisión Revisora de Cuentas, uno como titular en reemplazo del señor Fontana Cesar y un suplente en reemplazo del señor Resler, Guillermo, ambos por terminación de sus mandatos por el término de un año.

Rigemborn Vito Bernardo, Secretario

Lipps Víctor Hugo, Presidente

Nota: Conforme al artículo 27 del E.S., "...Para el acto eleccionario deberá previamente y con diez (10) días de antelación como mínimo a la fecha fijada para la Asamblea, presentar las listas de los candidatos correspondientes las que serán oficializadas por la Comisión Directiva. Cada lista deberá ser patrocinada como mínimo por diez (10) socios de la entidad ajenos a dicha nómina".

Artículo 28: "Para que la Asamblea pueda deliberar se requiere la presencia de por lo menos una tercera parte de los socios activos, adherentes y/o vitalicios existentes. Los votos serán directos de sus asociados o de sus representantes legales no admitiéndose carta poder."

Artículo 29: Si a la hora fijada por la citación no hubiere concurrido el mínimo establecido por el artículo anterior, se esperará una (1) hora, que una vez transcurrida se realizará la Asamblea, con el número de socios que se hallen presentes.

R. Nº 148.754

E:12/11/12

>*<

**ASOCIACION MUTUAL CENTRO DE JUBILADOS,
PENSIONADOS Y RETIRADOS DE
LA PROVINCIA DEL CHACO**

Sres. Asociados: Convocamos a la Asamblea General Ordinaria de acuerdo a disposiciones del Estatuto que rigen las actividades de nuestra entidad mutual para el día 11 de diciembre de 2012 a las 8,00 horas en nuestro local de Necochea 358, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior (Nº 22 del 13 de diciembre de 2011).
- 2º Designación de dos (2) Socios para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta de la reunión y elaboren el informe con respecto a si ese texto se ajusta a lo acontecido en la misma.
- 3º Consideraciones de la Memoria del ejercicio 1º de septiembre de 2011 al 31 de agosto de 2012, el Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos y el inventario de bienes y el informe de la Junta de Fiscalización.
- 4º Consideraciones del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos e Inversión para el ejercicio 2012/2013.
- 5º Consideraciones de la propuesta para la designación de Socios Vitalicios (Art. 7º del Estatuto Social).
- 6º Renovación parcial del Consejo Directivo y total de la Junta de Fiscalización: Convocatoria a Elecciones para el día 12 de diciembre de 8 a 14 horas para cubrir los siguientes cargos por el período y causal que en cada caso y que a continuación se indican: Consejo Directivo; Secretario de Actas (por tres años) por terminación de mandato: Vocal Titular 3º) y 4º) (por tres años) por terminación de mandato, Vocales Suplentes 1º, 2º, 3º y 4º (por un año) por terminación de mandato. Junta de Fiscalización: Miembros Titulares 1º, 2º y 3º (por un año) por terminación de mandato; Miembros Suplentes 1º, 2º y 3º (por un año) por terminación de mandato.
- 7º Asuntos varios.

Se invita a los asociados a concurrir a la asamblea y a participar de la conducción de la entidad, integrando listas de candidatos). Infórmese con tiempo en la Junta Electoral (Oficina de la Galería del In.S.S.Se.P.).

Luis C. Barrios, Secretario

Ovidio A. Maestri, Presidente

R. Nº 148.759

E:12/11/12

>*<

**CONSORCIO CAMINERO Nº 21 DE
VILLA RÍO BERMEJITO - CHACO**

El Presidente y Secretario del Consorcio Caminero Nº 21 de Villa Río Bermejito comunican a los señores socios que el día 25/10/2012 fue convocada a una reunión de Comisión Directiva en el que se trató en el Orden del Día el extravío del Libro Inventario y Balances Nº 1 y Registro de Asociados Nº 1 el acta correspondiente es el Nº 242 y consta en el Libro de Asistencia a reuniones de Comisión Directiva Nº 3 a fojas 27 en dicha reunión los miembros presentes autorizaron a los señores Presidente y Secre-

tario a realizar los trámites pertinentes para habilitar y solicitar la rubricación del Libro Inventario y Balances Nº 2 y Registro de Asociados Nº 2 en la Dirección de Personas Jurídicas Juan José Castelli noviembre de 2012.

Raúl Moreno, Secretario

Javier Mancini, Presidente

R. Nº 148.756

E:12/11/12

>*<

**CONSORCIO CAMINERO Nº 18 DE
COLONIA LA FLORIDA
J. J. CASTELLI - CHACO**

El Presidente y Secretario del Consorcio Caminero Nº 18 de Colonia La Florida de Juan José Castelli comunican a los señores socios que el día 08/10/2012 fue convocada a una reunión de Comisión Directiva en el que se trató en el Orden del Día el extravío del Libro Inventario y Balances Nº 1. El acta correspondiente es el Nº 287 y consta en el Libro de Actas de Comisión Directiva Nº 2 a fojas 69 y los presentes firmaron el Libro de Asistencia a reuniones de Comisión Directiva Nº 2 a Fojas 102 en dicha reunión los miembros presentes autorizaron a los señores Presidente y Secretario a realizar los trámites pertinentes para habilitar y solicitar la rubricación del Libro Inventario y Balances Nº 2 en la Dirección de Personas Jurídicas Juan José Castelli. Octubre de 2012.

José Félix Konrad, Secretario

Rott Rito Raúl, Presidente

R. Nº 148.755

E:12/11/12

RE MATES

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 22, a cargo de la Señora Juez, Dra. Silvia Geraldine Varas, Secretaría a cargo de la Dra. Lilian B. Borelli, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre II, Tercer Piso, ciudad, hace saber por tres publicaciones en el Boletín Oficial y un Diario, en autos carteados: "**Ferreya Lidio José Luis y Ferreya Miriam Mari Isabel c/Pegoraro Osvaldo Rubén s/Ejecución de Honorarios**", Expte. Nº 4930/04, que el Martillero Público Abel Fabián Cáceres, Matrícula Prof. Nº 341, CUIT Nº 23-13.309.937-9. Rematará el día Viernes 30 de Noviembre de 2012, a la hora 09:30, en el salón de usos múltiples del Colegio de Martillero del Chaco, sito en calle Don Bosco Nº 88, Of. 25 y 26, Tercer piso. Con todo lo edificado, plantado y/o adherido al suelo, una 1/11 avas partes indivisa de los predios rurales, ubicados en el Departamento Primero de Mayo (Margarita Belén Chaco), y que se identifican: 1) Folio Real Matrícula Nº 491, Circunscripción VIII, Chacra 22, Parcela 4, sup., 52 Has., 92 As., 2) Folio Real Matrícula Nº 492, Circunscripción VIII, Chacra 22, Parcela 3, Sup. de 19 Has., 60 As., 65 Cas., 1833dms. Condiciones al contado mejor postor, seña 10%, comisión 6%, en efectivo y en el acto, saldo a la aprobación de la subasta por S.S., BASE una 1/11 avas partes de las 2/3 partes de ley: 1) Base, parcela 3, \$ 48,04, - 2) Base, parcela 4, \$ 111,20. DEUDAS: La A.T.P. informa que por el Impuesto Inmobiliario Rural total al 30/09/11 \$ 14,98. VIALIDAD NACIONAL: Contribución de mejoras Ruta 11. 1) Deuda \$ 527.63, - 2) Deuda \$ 1.451,59. Todas las deudas son con recargo y actualización si correspondiere y a cargo de la demandada, hasta la fecha de subasta, los campos se encuentran ocupado por el demandado, y su familia, con explotación ganaderas, no se suspende por lluvias, consultas al Martillero actuante Te. 3624627262, Resistencia, 22 de octubre de 2012.

Dra. Adriana María Lorena Arece, Secretaria

R. Nº 148.662

E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 22, a cargo de la Señora Juez, Dra. Silvia Geraldine Varas, Secretaría a

cargo de la Dra. Alicia S. Rabino, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Tercer Piso, ciudad, hace saber por tres publicaciones en el Boletín Oficial y un Diario, en autos carteados "**Basse Andrés c/Pegoraro Osvaldo Rubén s/Ejecución de Sentencia**", Expte. N° 3797/04, que el Martillero Público Abel Fabian Cáceres, Matrícula Prof. N° 341. CUIT N° 23-13.309.937-9. Rematará el día Viernes 30 de Noviembre de 2012, a la hora 09:30, en el salón de usos múltiples del Colegio de Martillero del Chaco, sito en calle Don Bosco N° 88, Of. 25 y 26, Tercer piso, con todo lo edificado, plantado y/o adherido al suelo, una 1/11 avas partes indivisa de los predios rurales, ubicados en el Departamento Primero de Mayo (Margarita Belén Chaco), y que se identifican.: 1) Folio Real Matrícula N° 3448, Circunscripción VI, Parcela 48, Sup. de 67 Has., 61 As., 65 Cas., 1833dms2., 2) Folio Real Matrícula N° 490, Circunscripción VIII, Chacra 22, Parcela 5, Sup. de 70 Has., 81 As., 3) Folio Real Matrícula N° 1015, Circunscripción VI, Parcela 33, Sup., de 50Has., 88As., 02Cas., 3445dms2., 4) Folio Real Matrícula N° 1017, Circunscripción VI, Parcela 35, Sup. de 53 Has., 20As., 01Cas., 2977 dms2., 5) Folio Real Matrícula 2025, Circunscripción VI, Parcela 49, Sup., de 59 Has., 36 As., 69 Cas., 9169 dms2., 5) Folio Real Matrícula N° 2796, Lote 7, Sup. de 150 Has. Condiciones al contado mejor postor, seña 10%, comisión 6%. en efectivo y en el acto, saldo a la aprobación de la subasta por S.S., BASE una 1/11 avas partes de las 2/3 partes de ley: 1) Base, parcela 48, \$ 156,98, - 2) Base, parcela 5, \$ 168.17, - 3) Base parcela 33, 107,27, - 4) Base parcela 35. \$109,58. - 5) Base parcela 49, \$124,72 y - 6) Base Lote 7, \$ 254,54. DEUDAS: La A.T.P. informa que por el Impuesto Inmobiliario Rural total al 30/09/11 \$ 14.98. VIALIDAD NACIONAL: Contribución de mejoras Ruta 11. 1) Deuda \$ 6.019.80. - 2) Deuda \$6.019,80. - 3) deuda \$ 2.014,54, - 4) deuda \$ 6.019,80. - 5) deuda 6.019,80. y 6) 6.019,80. Todas las deudas son con recargo y actualización, si correspondiere y a cargo de la demandada, hasta la fecha de subasta. Los campos se encuentran ocupado por el demandado, y su familia, con explotación ganaderas, no se suspende por lluvias, consultas al Martillero actuante Te. 362.4627262. Resistencia, 26 de octubre de 2012.

Dra. Alicia S. Rabino
Secretaria

R.N° 148.663

E:7/11 V:12/11/12

->*<-

EDICTO.- "El Poder Judicial de la Provincia del Chaco, a través de la Dirección General de Administración, a cargo de la C.P. María Alejandra Reybet, sito en Brown N° 255, Primer Piso, Resistencia, hace saber por Un (1) día en Diario Local y por Tres (3) días en el Boletín Oficial que los Martilleros Públicos Gonzalez, Roberto Armando – Titular – Valenzuela, Víctor Damián Franco - Suplente –, subastarán en la **Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados sito en Ruta 11 Km. 1.008 de esta ciudad, el día 4 de Diciembre de 2012 a partir de las 9.00 horas y hasta finalizar**, los vehículos secuestrados por este Poder Judicial, por unidad de lote, que se detallan a continuación: LOTE N° 1: Automóvil Traffic Renault, Sin Dominio Colocado Base \$ 6.500,00; LOTE N° 2: Automóvil Fiat Regata, Dominio: RWE - 610, Base \$ 6.000,00; LOTE N° 3: Automóvil Fiat Duna, Dominio: DAM - 912, Base \$ 6.000,00; LOTE N° 4: Automóvil Toyota Corona D Turbo GL, Dominio: BUC - 874, Base \$ 10.000,00; LOTE N° 5: Automóvil Fiat Duna, Sin Dominio Colocado, Base \$ 6.000,00; LOTE N° 6: Automóvil Volkswagen Gol GL, Dominio: AKV - 440, Base \$ 5.500,00; LOTE N° 7: Automóvil Fiat Palio, Dominio: CCG - 746, Base \$ 15.000,00; LOTE N° 8: Automóvil Fiat Spazio TR, Sin Dominio Colocado, Base \$ 1.500,00; LOTE N° 9: Automóvil Fiat Uno, Domi-

nio: BAP – 648, Base \$ 5.000,00, LOTE N° 10: Camioneta Ford F100, Dominio: WFC – 739, Base \$ 14.000,00 – **CONDICIONES DE VENTA:** Los bienes puestos a la venta en Subasta Pública, por cuenta y orden del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, indicados en el Anexo I, se ofrecen en el estado de uso en que se encuentran, por unidad de lote, con base, al contado y al mejor postor, en conformidad con Resoluciones del Superior Tribunal de Justicia N° 1278/12, 1259/12, 1268/12, 1154/12, 1155/12, 1243/12, 1242/12, 1192/12, 1572/12, 1711/12 en las que se autorizó la venta, en el marco del Decreto N° 612/96. Asimismo, se informa que los mismos son vehículos decomisados (Ley 5159 y modif.) por delitos penales/contravencionales en causas judiciales tramitadas ante el Poder Judicial de la Provincia del Chaco, por lo que pueden presentar adulteración de numeración en chasis y/o motor; decomisos producidos por aplicación de las Resoluciones del Superior Tribunal de Justicia N° 616/11, 617/11, 618/11 y 620/11 todas de autorización de Decomiso Automático de los bienes a subastar. El comprador tomará a su cargo las deudas por gravámenes, impuestos, contravenciones y/o tasas municipales que eventualmente pudieran pesar sobre los bienes destinados a la venta. **IDENTIDAD DEL COMPRADOR:** En el acto de remate el comprador deberá presentar indefectiblemente Documento Nacional de Identidad o Cédula de Identidad del MERCOSUR, fotocopia del mismo y declarar bajo juramento de ley en Declaración jurada –suministrada por el organismo licitante, que no se encuentra comprendido en situación de incompatibilidad para contratar con el Poder Judicial del Chaco, como así tampoco posee vínculos de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado con empleados, funcionarios en actividad que desempeñen cargos a sueldo de la Administración Provincial ni con el Martillero actuante, conforme Art. 4.4.d) del Anexo I del Decreto N° 3566/77, vigente a la fecha según Decreto N° 692/01 modificado parcialmente por Decreto N° 1089/03 y Art. 67 último párrafo de la Constitución Provincial -, lo que será cumplimentado al momento de la apertura de la subasta. Cuando el comprador comparezca por intermedio de representante y/o mandatario y/o en comisión, deberá presentar en el momento de la subasta, poder suficiente donde surja claramente la voluntad del representado y/o mandante y/o comitente, con todos los datos personales del mismo, como asimismo declarar que acepta expresamente las condiciones y se compromete a cumplir las obligaciones establecidas en el Acta de Remate. **SEÑA DE REMATE:** El comprador del bien subastado abonará en el acto de Remate en dinero en efectivo el Treinta por ciento (30%) del precio final de venta y a cuenta del mismo, en concepto de seña. Dicha suma será recepcionada por el Jefe del Departamento de Control Financiero, quien extenderá el correspondiente recibo de pago, debiendo acreditarse dichos fondos en la Caja de Ahorro N° 28411/04 Superior Tribunal de Justicia, para luego remitir copia de dichos depósitos al Departamento de Compras a efectos de su agregue al Expediente. **ACTA DE REMATE:** Culminada la subasta se confeccionará el Acta de Subasta de cada lote, la que estará suscripta por el Martillero interviniente, Jefe de la Sala de Armas y Efectos Secuestrados, Jefe del Departamento de Compras y Suministros, Jefe del Departamento de Control Financiero y los compradores. **RENDICION DEL MARTILLERO:** El martillero actuante dentro de las 24 hs. de realizado el remate, procederá a rendir ante la Dirección General de Administración todo comprobante de gasto en que pudiera incurrir, necesario para la realización de la subasta, y que fuera por cuenta del vendedor. La Dirección General de Administración, a través del Departamento de Control Financiero, será la encargada

de verificar que la documentación rendida se ajuste a los requisitos legales, procediendo a su recepción. El Departamento de Control Financiero, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas, remitirá copia de lo recibido al Departamento de Compras para su agregue al Expediente y para la tramitación del pago de los gastos que correspondieran. **APROBACION DE LA SUBASTA:** La venta se encuentra sujeta a la aprobación por parte del Superior Tribunal de Justicia, quien se expedirá dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de remate, mediante Resolución. El Departamento de Compras y Suministros publicará en el Boletín Oficial por un (01) día, en la Página de Internet del Poder Judicial (<http://www.justiciachaco.gov.ar/>) por tres (03) días y en la Dirección General de Administración -Brown 255 1º Piso- la parte resolutive de aprobación del remate, dándose de esta manera por notificado a los compradores, por lo que será responsabilidad exclusiva del comprador tomar conocimiento de tal aprobación. **INTEGRACION DEL PRECIO:** El saldo del setenta por ciento (70%) restante, será abonado por el comprador dentro de los cinco (5) días corridos desde la fecha de notificación de la Resolución de aprobación de la subasta, debiendo depositar dicho importe en la Caja de Ahorro N° 28411/04 Superior Tribunal de Justicia, del Nuevo Banco del Chaco, y presentar dentro de las 24 horas siguientes la correspondiente boleta de depósito en el Departamento de Control Financiero de la Dirección General de Administración, contra entrega de recibo que extenderá el mismo. Si vencido el plazo establecido para el pago total del precio el comprador no integrare el mismo, perderá los importes abonados en concepto de seña y comisión sin derecho a reclamo alguno en compensación de frustración de remate, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios sufra el Poder Judicial de la Provincia del Chaco. El responsable del Departamento de Control Financiero, remitirá dentro de las cuarenta y ocho (48) horas al Departamento de Compras, copia de dichos comprobantes. Inmediatamente el Dpto. de Compras y Suministros comunicará a la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados que se cobró el total del precio de venta, por lo que el comprador se encuentra en condiciones de iniciar los trámites de inscripción y retirar el bien adquirido. **COMISION:** La comisión de Ley del Martillero, será del diez por ciento (10%) del valor de venta y deberá ser abonada en el acto del remate por parte del comprador y recepcionado por el martillero contra entrega del correspondiente recibo. Este monto no integra el precio final de venta del bien subastado. En el caso que el martillero revista la condición de Responsable Inscripto ante el Impuesto al Valor Agregado, la comisión constituirá el monto neto debiendo discriminar en la factura el importe correspondiente al Débito Fiscal. **I.V.A. SOBRE EL BIEN SUBASTADO:** A los efectos del Impuesto al valor agregado el Poder Judicial de la Provincia del Chaco, debe considerarse "Consumidor Final", es decir el IVA forma parte del precio. **DOCUMENTACION DEL AUTOMOTOR:** La Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, previa comunicación del pago total por el Departamento de Compras y Suministros, procederá a emitir la Orden de Peritaje a la Planta Verificadora de la Policía del Chaco, proveer el formulario identificado como Anexo I, Capítulo I, Sección 11ª – Certificación Art. 10 Régimen Jurídico del Automotor (modificado por Ley N° 22130), cuando correspondiera y suscribir toda la documentación que fuera necesaria a fin que el adquirente pueda realizar la inscripción del/os vehículo/s. En ningún caso se admitirá Endoso o Cesión de Venta. **FORMA Y PLAZO PARA EL RETIRO DE LOS BIENES:** Para iniciar la transferencia o inscripción registral pertinente, el comprador concurrirá a la Ofi-

cina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados (Ruta 11 Km. 1008), dentro del plazo máximo de cinco (05) días hábiles contados desde el día de integración del monto total de la subasta, munido con su Documento Nacional de Identidad. A tales efectos y dentro del mismo plazo, la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados procederá a elaborar la Orden de Peritaje para la Planta Verificadora de la Policía del Chaco, la que será abonada y gestionada por el comprador. Con el Informe Pericial de la Planta Verificadora procederá a hacer entrega del vehículo al comprador, dentro de los diez (10) días hábiles desde el día de la integración del monto de la subasta, para lo cual labrará Acta de Entrega de los bienes subastados, en la que dejará constancia del bien entregado, remitiendo copia de la misma al Departamento de Compras y Suministros. **OBLIGACIONES DEL COMPRADOR:** El comprador tomará a su cargo el pago de los impuestos, gravámenes y otros gastos aplicables a la venta e inscripción de automotores conforme a las leyes vigentes que pudieran corresponder, como asimismo todas las gestiones y trámites que fueren menester a esos efectos. El Poder Judicial del Chaco deslinda toda responsabilidad que pueda derivar de dicha circunstancia, no pudiendo el adquirente alegar desconocimiento de la situación registral y/o dominial de los bienes adquiridos, situación que necesariamente debió haber constatado y verificado con anterioridad al momento de la subasta. Si los trámites inherentes al retiro de los vehículos no se inician dentro del plazo estipulado, se dará por decaído el derecho dejado de usar por el comprador, quien perderá los montos abonados y/o depositados tanto aquellos que tuvieran como destino el pago del bien como así también los destinados al pago de la Comisión del Martillero, quedando los bienes a disposición del Poder Judicial. Los gastos ocasionados por el retiro y traslado de los bienes subastados, por concepto de mano de obra, acarreos, etc., son a cargo exclusivo del comprador, deslindando al Poder Judicial de toda responsabilidad por hechos que pudieran acontecer durante dicho traslado, como asimismo respecto de faltante de los bienes retirados, por haber sido rematados en el estado y condiciones que el comprador declara conocer y aceptar con anterioridad. **DE LOS INTERESADOS:** Los interesados de compra deberán verificar las condiciones dominiales, registrales, de uso y conservación en que se encuentran los bienes, previo al acto de subasta en un todo de acuerdo a las Resoluciones mencionadas en el punto 1) de este Anexo y prestar la debida atención a la lectura que efectuará el Martillero actuante en el momento del remate. Asimismo, deberá presentar declaración jurada de no estar comprendido en las incompatibilidades legales previstas en el punto 3.10 del Decreto N° 612/96 y las previstas para el Martillero actuante, indicadas en el punto 3 del presente Anexo. **EXHIBICION DE LOS BIENES:** La exhibición de los bienes objeto del remate estará a cargo del Sector Bienes Decomisados, de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, y se realizará durante los tres (3) días hábiles inmediatos anteriores a la fecha de Subasta, disponiéndose a tal fin del personal que resulte necesario, en el horario de 08:00 a 11:00 horas, en el Depósito ubicado en Ruta 11 Km. 1008. **CONSULTAS:** Martilleros actuantes: Sr. Roberto A. Gonzalez Cel. 0362 - 154560284, Sr. Víctor D. Valenzuela, Cel. 0362 - 154316987. **No se suspende por lluvia.** Resistencia, 07 de noviembre de 2012.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa Dpto. Compras y Suministros

s/c.

E:9/11 V:14/11/12

→*←

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, a cargo de la

Dra. Lidia Márquez, Juez; Secretaría N° 7, hace saber por tres (3) días, autos: "**Provincia del Chaco c/ Kalbemater, Guillermo s/Apremio**", Expte. N° 10.596, año 2.003, que el Martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT N° 20-13309986-8), rematará el día 21 de Noviembre de 2.012, a la hora 10:00, en calle Don Bosco N° 88, 3° piso. Of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco), Resistencia, Provincia de Chaco, el siguiente inmueble, individualizado catastralmente como: Circ. I, Secc. E, Chacra 64, Manzana 1, Parc. 20, Dpto. Chacabuco, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matricula N° 1.494, Dpto. Chacabuco, con una superficie de 230 m2, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, el cual se encuentra baldío. Deudas: Municipalidad: \$ 2.178,57 al 22/08/12. Sameep: Sin conexión. Base: \$ 75.000 (correspondiente a la valuación especial). Condiciones: Contado y mejor postor. Señá: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Si no hubiere oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos, se reducirá en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo, se subastará sin limitación de precio (sin base). El inmueble se encuentra desocupado. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Visitas: Todos los días de 16 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4, T.E.: 0362-4451208. Resistencia, Chaco. Resistencia, 6 de noviembre de 2012.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

s/c E:12/11 V:16/11/12

>*<

PODER JUDICIAL DEL CHACO

Dirección General de Administración

SUBASTA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL CHACO Por Resolución N° 2215 de fecha 29/10/2012, correspondiente al remate de 2 (dos) vehículos propiedad del Poder Judicial, el Superior Tribunal de Justicia **resolvió:**

I.- ADJUDICAR el lote N° 2, correspondiente al vehículo Kangoo 1.9 RL Express, modelo 2006, color blanco, dominio colocado FIV - 006, al señor Acevedo, Alcides Fernando, D.N.I. N° 28.388.536, por la suma de \$ 35.000,00 (Pesos Treinta y Cinco Mil).

II.- DECLARAR desierto el lote N° 1 correspondiente al vehículo Kangoo 1.9 RL Express, modelo 2006, color blanco, dominio colocado FIV - 005, y autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar la venta directa del lote N° 1 por un monto base de \$ 25.000,00 (Pesos Veinticinco Mil).

III.- REGISTRAR y comunicar a la Dirección General de Administración y a los Departamentos de Compras y Suministros, Bienes Patrimoniales y Control Financiero a sus efectos y oportunamente archivar.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa del Dpto. de Compras y Suministros

s/c E:12/11/12

>*<

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público JULIO CESAR QUIJANO, M.P. N° 359, (C.U.I.T. N° 20-13579811-9), por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) subastará el día 7 de diciembre de 2012, a las 18,00 hs., en Julio A. Roca N° 1320, de Resistencia, Chaco, UNAUTOMOVIL MARCA: CITROEN, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, AÑO 2009, MODELO: C3 1.4 I SX, CON MOTOR MARCA CITROEN, N° 10DBS40000194, CON CHASIS MARCA CITROEN, N° 935FCKFVK9B522541, DOMINIO: HVJ-645, en el estado en que se encuentra, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión:

8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/ PIRANEO, ROSICLER INES S/SECUESTRO PRENDARIO**", Expediente N° 8.797/12, que tramitan ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19, Secretaría 19, sito en calle Lopez y Planes Nro. 38 de la ciudad Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta.- La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Martillero actuante: Julio César Quijano, Vélez Sársfield 748 de Resistencia, Chaco, teléfono (0362) 154727276. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Julio A. Roca 1320 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 – S.T.J.Ch. – apoderado de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., Maipú N° 942, Piso 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford
Abogado

R.N° 148.750 E:12/11/12

>*<

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Viernes 23 de Noviembre de 2012 a las 10:30 hs, el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. en la oficina de calle Avda. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un AUTOMOTOR DOMINIO HXF 414, MODELO AÑO 2009, MARCA RENAULT, TIP SEDAN 4 PUERTAS, MODELO MEGANE II 2.0 16V LUXE, MARCA MOTOR RENAULT N° F4RZ770C136506, MARCA CHASIS RENAULT N° 93YLM2G369J069084, EQUIPADO CON ACCESORIOS NORMALES DE SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que

corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor Rombo Compañía Financiera S.A y que la subasta; se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos y patentes adeudados son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales estarán incluidos en el precio. El bien podrá (ser revisado el día viernes 23 de noviembre a partir de las 8:30 hs en el domicilio sito en Avda. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. Anahi Gonzalez de Davis - Juez, en los autos caratulados: "**ROMBO COMPAÑÍA; FINANCIERA SA C/GONZALEZ ROBERTO PASTOR S/SECUESTRO**" - Expte N° 80139/12. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860 / 4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A, Fray Justo Santa María de Oro 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Mariano H. Canteros Moussa MP 5090 STJCh / 8122 STJCtes. Resistencia, 8 de noviembre de 2012.

Mariano H. Canteros Moussa
Abogado

R.N° 148.751

E:12/11 V:16/11/12

CONTRATOS SOCIALES

CHACOBRAS CONSTRUCCIONES S.R.L.

EDICTO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 88, inc. 4, de la Ley de Sociedades Comerciales, "**Chacobras Construcciones S.R.L.**", titular de CUIT N° 30-57897400-4, con domicilio en Ruta Nicolás Avellaneda Km. 11,4, de la ciudad de Resistencia, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Resistencia el día 14 de julio de 1988 bajo el N° 85, folios 701/746, Libro 22° de S.R.L., Sociedad Escindida, con un Activo de Trece millones seiscientos veintisiete mil seiscientos noventa y cuatro pesos con 01 ctvs. (\$ 13.627.694,01) y Pasivo de Seis millones veinticuatro mil ciento ocho pesos c/46 ctvs. (\$ 6.024.108,46) al 31 de julio de 2012, por Acta de Socios se resolvió destinar activos por valor de Once millones seiscientos diecisiete mil quinientos ochenta y nueve pesos c/17 ctvs. (\$ 11.617.589,17) y el total del Pasivo citado de \$ 6.024.108,46 a la sociedad escindida, "**CHACOBRAS S.A.**", con domicilio en Ruta Nicolás Avellaneda Km. 11,4, Resistencia, y Activos por valor de Dos millones diez mil ciento cuatro pesos c/84 ctvs. (\$ 2.010.104,84) a la sociedad escidente, "**TMAMERICA S.A.**", con domicilio en Pueyrredón 901, libre de todo pasivo. Reclamamos de Ley en "**Riback y Asociados**" –Contadores Públicos–, Av. E. Wilde 583, de la Ciudad de Resistencia, Martes y Jueves a partir de las 18 horas.

Ing. Santiago D. Tenerani
Socio Gerente

R.N° 148.736

E:12/11 V:16/11/12

NIMES S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Ciudad de Resistencia, en el trámite: "**NIMES S.A. s/Insc. Estatuto Social**", Expte. N° E3-2012-1204-E, se hace saber por un día que: Por escritura N° 546 del 14/11/11 y escritura N° 592 del 14/12/11, ambas del Registro Notarial N° 4 de la ciudad de Resistencia, ha quedado constituida una sociedad denominada NIMES S.A., con sede social en calle Hipólito Yrigoyen 433, de Resistencia, Chaco, con un plazo de 99 años desde su inscripción. El capital Social se fija en la suma de \$ 100.000.

Su accionistas son José Daniel BENOLLOL, DNI: 14.333.716, casado, nacido el 09/08/1961, argentino, Contador Público con domicilio: Calle French 136, Resistencia, Chaco; Gustavo Alberto BENOLLOL, DNI: N° 21.837.321, casado, nacido el 23/07/1973, argentino, Contador Público con domicilio: Pasaje Paso de los Patos 48, Resistencia, Chaco. Objeto Social: la sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, por medio de sucursales, representaciones, etc., en cualquier punto de la República o en el extranjero, las siguientes operaciones: 1) **Automotores:** A) Alquiler. La sociedad tiene por objeto la instalación, explotación y operación del negocio de alquiler de automóviles y vehículos comerciales livianos o utilitarios, en el territorio de la República Argentina. A tal fin podrá explotar patentes de invención, marcas de fábrica, tanto nacionales como extranjeras, licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos industriales o comerciales, propios o de terceros, representaciones, comisiones y consignaciones en cuanto sean relacionados directa o indirectamente con la actividad social. B) Comercialización; repuestos y accesorios y servicio de mantenimiento y reparación accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, comercialización de repuestos, accesorios. C) Garaje, Taller y Lavadero: Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, día o mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase, revisión y mantenimiento de automotores, a la comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos y al ejercicio de representaciones, mandatos y gestiones de negocios vinculados a los distintos negocios de la sociedad. 2) Transporte terrestre de carga, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, por medio propios o de terceros y servicios vinculados al transporte de los artículos y productos a los que se hace referencia. 3) Mandataria: Representaciones, consignaciones, mandatos y gestiones de negocios en general. 4) Servicios: Prestación de servicios de asesoramiento, consultoría y administración de negocios y de fondos fiduciarios. Organización de eventos, jornadas, congresos y cursos en general, y 5) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización como asimismo la construcción de edificios y todas las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal, y 6) Financiera: Siempre que tengan relación con el objeto señalado en los incisos anteriores, la sociedad podrá: aceptar o recibir dinero y otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsable en determinada forma y/o condiciones con o sin garantía de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables; conceder préstamos y financiaciones a terceros, con garantía hipotecaria, prendaria o de otro derecho real, como así también con garantía personal o sin garantía. Para la consecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. La administración estará a cargo de un directorio compuesto por: Director Titular, Presidente, José Daniel Benolol, DNI: 21.837.321, domicilio: Calle French 136, Resistencia, Chaco. Director Suplente, Gustavo Alberto Benolol, DNI: N° 21.837.321, domicilio: pasaje Paso de los Patos 48, Resistencia, Chaco, que durarán en sus funciones 3 años. La sociedad prescinde de sindicatura. La fecha de cierre de ejercicio será del 31/10 de cada año. Resistencia, 31 de octubre del 2012.

C.P. Elvira E. G. de Tofaletti
Subinspectora General

R.N° 148.743

E:12/11/12